



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	1 DE DICIEMBRE DE 2012	Suplemento 7329 H
-----------	-----------------------	------------------------	----------------------

No.- 30477



"Gobierno con Valores"

MANUAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO.

SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	
II. EL PROCEDIMIENTO GENERAL.....	
III. PROCEDIMIENTO PARA LOS INDICADORES DE SERVICIOS	
1. AGUA POTABLE.....	
2. DRENAJE.....	
3. AGUAS RESIDUALES	
4. URBANIZACIÓN DE CALLES.....	
5. ALUMBRADO PÚBLICO.....	
6. PARQUES, JARDINES Y DEPORTIVOS	
7. LIMPIA.....	
8. MERCADOS PÚBLICOS.....	
9. PANTEONES.....	
10. RASTROS.....	
11. SALUD (DESAYUNOS ESCOLARES).....	
IV. PROCEDIMIENTO PARA LOS INDICADORES FINANCIEROS.....	
1. INGRESO.....	
2. GASTO.....	
3. EQUILIBRIO FINANCIERO.....	
V. PROCEDIMIENTO PARA LOS INDICADORES NORMATIVOS.....	
1. REGLAMENTOS Y NORMAS PÚBLICAS	
2. REGLAMENTO, NORMAS O DOCUMENTOS CON INSTITUCIONES.....	
3. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y DOCUMENTOS PARA LA OPERACIÓN INTERNA.....	
VI. LA ENCUESTA A LA POBLACIÓN	
BIBLIOGRAFÍA.....	

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento es el "Manual para la Operación del Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Teapa, Tabasco" que es el conjunto de lineamientos, procedimientos, formatos y métodos de cálculo para la operación regular del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de Teapa, Tabasco, y que entrará en vigor para la evaluación del desempeño del año fiscal 2012. Este Manual es la continuación detallada del documento "Bases Generales de los Indicadores para el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal" publicado recientemente en marzo de 2011 y que fue desarrollado conjuntamente por los funcionarios de los Ayuntamientos y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

El Manual contiene los procedimientos, instrumentos de recolección de datos y su forma de procesamiento que son los que oficialmente funcionarán para la evaluación del desempeño en los Municipios, por lo cual adquiere un carácter normativo que se sustenta en la Constitución Política del Estado de Tabasco, la Ley de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, entre otras leyes federales y estatales. Uno de los objetivos de este Manual es que sea de utilidad para que los propios Ayuntamientos puedan evaluar su desempeño y que les sirva como un instrumento para la planeación e implementación de políticas públicas.

Un sistema de evaluación del desempeño, correctamente diseñado, es una herramienta esencial para medir la forma en que se logran alcanzar las finalidades de una organización; por tal motivo el presente trabajo está dirigido a todos los servidores públicos que en el ámbito de sus competencias y responsabilidades operen, evalúen o auditen los servicios gubernamentales en el ámbito municipal.

Se han considerado tres tipos de indicadores de desempeño, a saber:

1. Desempeño en los servicios que otorga el ayuntamiento,
2. Desempeño en el manejo financiero, y
3. Desempeño en el cumplimiento de las normas, reglamentos y lineamientos.

Consideramos que se han incluido los indicadores básicos para la evaluación de la gestión de un Municipio. En ese sentido, la conceptualización del Sistema de Evaluación del Desempeño, permitirá a los Gobiernos Municipales contar con los primeros elementos para llevar a cabo la evaluación a que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de igual manera con los indicadores y contenidos de dicho sistema, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de lo señalado en los artículos 40 fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 fracción II, 13 fracción III, 14 fracciones V, XVIII y 17 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, los aplicará para la práctica de la auditoría al desempeño. Entre los beneficios esperados de la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal del Estado de Tabasco (SEDMET), se encuentran:

1. Mejorar la eficiencia de la gestión del Gobierno Municipal, así como del ejercicio del gasto público
2. Orientar la gestión pública para que se dirija al logro de resultados.
3. Optimizar los servicios públicos.
4. Que pueda ser utilizado como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.

Es propicio agradecer la participación y aportación de los servidores públicos municipales y de los funcionarios del OSFE, en un claro ejemplo de que la suma de voluntades en la difusión de buenas prácticas coadyuva al desarrollo de la cultura de rendición de cuentas en beneficio de la colectividad.

Es de destacar que el día 26 de octubre de 2012 se celebró en las instalaciones del Órgano Superior de Fiscalización del Estado reunión con los contralores municipales de los Ayuntamientos, con el fin de establecer de manera coordinada las directrices para la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, como una forma para que los gobiernos municipales se autoevalúen en el desempeño de sus servicios públicos, su gestión financiera y en el cumplimiento de sus obligaciones mediante la expedición de Reglamentos y Normas para regular las actividades de sus habitantes y estar en condiciones de tomar decisiones oportunas para corregir deficiencias y crear políticas públicas para el diseño, gestión y evaluación de las acciones para un buen gobierno.

En la citada reunión quedaron establecidos mediante minuta de trabajo los siguientes acuerdos:

1. Que los contralores municipales después de recibir del Órgano Superior de Fiscalización del Estado el archivo digital del presente Manual, presentarán ante sus respectivos Cabildos el documento para ser aprobado por los mismos, y posteriormente publicado en el Periódico Oficial de Estado de Tabasco.
2. Aplicar la metodología para el inicio de las evaluaciones.

OBJETIVO

El Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Teapa, Tabasco, se refiere a la valoración de la gestión de los Ayuntamientos y sus Instituciones para un año específico de gobierno y tiene como objetivo:

Valorar los resultados obtenidos de la gestión municipal, la eficacia, eficiencia e impacto de los servicios públicos que otorga a la ciudadanía, conforme lo establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como su desempeño en la obtención de ingresos, la optimización de sus gastos y el equilibrio de éstos; así como el cumplimiento con los reglamentos, normas y documentos, que son obligación de los Ayuntamientos, elaborar o expedir.

COMPONENTES DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Para lograrlo, se desarrollaron una serie de indicadores que conforman el SED Municipal. La evaluación se dirige a valorar el desempeño del Ayuntamiento, como órgano responsable del Municipio en 3 dimensiones:

1. Desempeño en los servicios que otorga el Ayuntamiento,
2. Desempeño en el manejo financiero, y
3. Desempeño en el cumplimiento de las normas, reglamentos y lineamientos



Con base en lo anterior se construyó un Índice General con las tres dimensiones señaladas, denominado: "ÍNDICE DE DESEMPEÑO MUNICIPAL GENERAL (IDMG)"

$$IDMG = (.50)IDSM + (.30)IDF + (.20)IDN$$

- IDMG= Índice de Desempeño Municipal General
- IDSM= Índice de Desempeño de los Servicios Municipales
- IDF= Índice de Desempeño Financiero
- IDN= Índice de Desempeño Normativo

CONTENIDO DEL MANUAL

El manual consta de seis capítulos

- En el capítulo 1 se señalan los aspectos generales y conceptuales del sistema así como su objetivo y los componentes principales.
- El capítulo 2 se refiere a los procedimientos generales en cuanto a los tiempos, responsables y productos en el flujo de información del sistema así como al conjunto de formatos e instrumentos que serán utilizados
- Los capítulos 3, 4 y 5 se refieren a los procedimientos concretos de cada uno de los indicadores agrupados por servicios municipales, servicios financieros y cumplimiento normativo, respectivamente. Cada uno de estos describe el indicador, su conceptualización, su fórmula, sus variables y el formato específico de captación de información para cada uno de los componentes.

- El capítulo 6 se destina específicamente para la descripción de la encuesta a la población en sus viviendas. Dado que este instrumento será de utilidad para evaluar todos los servicios en forma general, se optó por desarrollar una sola encuesta para los ciudadanos y no muchas encuestas para cada uno de los servicios, optimizando con ellos la instrumentación del SED.

Por último cabe señalar que el manual entrará en vigencia para el año fiscal 2012 y que será actualizado anualmente para su operación regular conforme a los ajustes que también se le realicen al Sistema de Evaluación del Desempeño.

II. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

PROCEDIMIENTO GENERAL

Para su operación, el Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Teapa, Tabasco está compuesto de 106 indicadores, de 17 formatos de captación de la información y de una encuesta para la población del Municipio.

➤ Formatos de servicio

- Formato de Servicio de Agua Potable (FS1)
- Formato de Servicio de Drenaje (FS2)
- Formato de Aguas Residuales (FS3)
- Formato de Urbanización de Calles (FS4)
- Formato de Alumbrado Público (FS5)
- Formato de Parques, Jardines y Deportivos (FS6)
- Formato de Servicio de Limpia (FS7)
- Formato de Mercados Públicos (FS8)
- Formato de Panteones (FS9)
- Formato de Rastros (FS10)
- Formato de Desayunos Escolares (FS11)

➤ Formatos Financieros

- Formato de Ingresos (FF1)
- Formato de Egresos (FF2)
- Formato de Deuda (FF3)

➤ Formatos Normativos

- Formato de Reglamentos y Normas Públicas (FN1)
- Formato de Reglamento, Normas o Documentos con Instituciones (FN2)
- Formato de Cumplimiento de la Normatividad y Documentos para la Operación Interna (FN3)

➤ Encuesta a Población

Todos los formatos serán de entrega trimestral por lo que serán actualizados con esa periodicidad, no obstante que existen muchas variables que sólo se actualizan cada año pero en cada formato se indicará la periodicidad de cada una de las variables.

La interpretación de los indicadores, desde los cálculos en las fórmulas, así como las variables utilizadas y sus fuentes de información, puede ser realizada por cada Ayuntamiento para que le sirva de base en su planeación, operación y seguimiento de sus acciones.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado recibirá la información trimestralmente y emitirá los resultados en el informe de evaluación, sin embargo el Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Teapa, Tabasco, es para uso principalmente del Ayuntamiento, como instrumento que ayude a la implementación exitosa de las políticas públicas.

Los indicadores utilizados y la información vertida en ellos tienen carácter oficial por lo que la oportunidad y veracidad de la información está sujeta al marco legal que le corresponde.

Estos indicadores se constituyen en la base para cualquier tipo de Auditoría de Desempeño que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, les practique a los Ayuntamientos. Lo anterior con independencia de los informes que están obligados a entregar los Ayuntamientos, en términos de lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, entre otras disposiciones de carácter general.

La operación del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal implica el desarrollo de dos fases:

1. La implementación del sistema
2. La operación regular

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA

- Los Ayuntamientos llenarán los formatos con los valores actuales del 2011, para contar con una línea base. Dicha información sólo es de referencia, por lo que no será utilizada para evaluar el desempeño del año fiscal 2011; sólo será utilizada para calcular los indicadores que evalúen el año fiscal 2012.

- El Órgano de Control Interno y/o la Unidad Administrativa que corresponda, difundirán entre las áreas operativas los formatos competencia de cada área para su correspondiente llenado.
- Los formatos serán llenados con la información completa del 2011 y serán enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, junto con el Informe de Autoevaluación del tercer trimestre del 2012.
- El Órgano Superior de Fiscalización emitirá los datos de línea base para el cálculo de las fórmulas, una vez que haya recibido la información completa del 2011, de todos los municipios, para que los Ayuntamientos puedan realizar los cálculos y evaluar su propio desempeño.
- Esto permite que la evaluación sea transparente y también brindará la posibilidad de ajustes, en caso de que un resultado emitido por el OSFE sea diferente al calculado por el propio Ayuntamiento. Este último deberá informar por escrito al OSFE a fin de conciliar cifras y cálculos de existir algún error.

OPERACIÓN REGULAR DEL SED

- Los procedimientos, lineamientos y formatos contenidos en este manual entrarán en vigor a partir del 1 de octubre de 2012, considerando que previamente se construya la Línea Base mediante el llenado inicial de todos los formatos.
- La información se enviará trimestralmente actualizada al periodo que se esté evaluando.
- Los Ayuntamientos enviarán los Formatos de Servicios (FS), Financieros (FF) y Normativos (FN), conjuntamente con el Informe de Autoevaluación trimestral.
- El Órgano Superior de Fiscalización del Estado recibirá la información y revisará que ésta sea suficiente y consistente para poder procesarla, comunicando a los Ayuntamientos, en las observaciones de las auditorías que se practiquen durante la evaluación o en la fiscalización de la Cuenta Pública, cuando detecte información incompleta o inconsistente para que el Ayuntamiento la corrija y/o fundamente.
- El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, una vez revisada la consistencia y suficiencia de información, la procesará realizando el cálculo de los 106 indicadores para elaborar el documento de resultados trimestrales de evaluación del desempeño.
- El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, emitirá un documento dirigido a cada Ayuntamiento, con los resultados individuales por Municipio, de los resultados obtenidos en el trimestre respectivo.
- Dicho documento de resultados de la Evaluación del Desempeño contendrá tanto los valores de información, la procesará como las recomendaciones que juzgue el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, derivadas del análisis de los indicadores.
- Los Ayuntamientos deberán emitir un documento de respuesta señalando las acciones de mejoras emprendidas y/o la justificación del o los procedimientos que desarrollan relativos a los temas que fueron señalados en la recomendación en el documento donde presentan las solventaciones del trimestre.
- El Órgano Superior de Fiscalización del Estado proporcionará los formatos en archivo magnético que deberán de llenar los Ayuntamientos.
- Los formatos con la información completa serán enviados en archivo magnético e impresos al Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

Los contenidos específicos de los formatos, su instructivo de llenado y el procedimiento de cálculo de los indicadores se detallan en los capítulos 3, 4 y 5, el capítulo 6 define la encuesta y su instructivo.

III. PROCEDIMIENTO E INDICADORES DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

Un aspecto central en todo gobierno es valorar su desempeño por los resultados y beneficios que la sociedad obtiene de éste. Así la dimensión de mayor importancia para el Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Teapa, es la evaluación de los resultados en la provisión de los servicios públicos que ofrece el Ayuntamiento a los habitantes del Municipio.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 65 fracción II, señala los servicios que son obligación del Ayuntamiento otorgar, mismos que se relacionan a continuación:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y central de abastos;
- e) Panteones;
- f) Rastros;
- g) Calles, parques, jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Policía Preventiva Municipal y Tránsito;

- i) Los demás que la Legislatura del Estado determine según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

El indicador para la evaluación del desempeño de los servicios se denomina Índice de Desempeño de los Servicios Municipales.

Su fórmula es:

$$IDSM = (.50)SB + (.25)SU + (.10)SC + (.15)SDS$$

- IDSM = Índice de Desempeño de los Servicios Municipales
- SB = Servicios Básicos
- SU = Servicios Urbanos
- SC = Servicios Complementarios
- SDS = Servicios de Desarrollo Social

Para fines de un tratamiento conceptual de los servicios y una adecuada medición de su desempeño, se agruparon en 4 componentes:

A) SERVICIOS BÁSICOS

- Agua
- Drenaje
- Tratamiento de aguas residuales

Fórmula:

$$SB = (X_1)AP + (X_2)Dr + (X_3)TAR$$

- SB = Servicios Básicos
- AP = Agua Potable
- Dr = Drenaje
- TAR = Tratamiento de Aguas Residuales
- X_1, X_2, X_3 = Ponderadores

B) SERVICIOS URBANOS

- Calles
- Alumbrado público
- Parques y jardines
- Limpia (basura)

Fórmula:

$$SU = (X_1)IC + (X_2)AIP + (X_3)PJ + (X_4)LB$$

- SU = Servicios Urbanos
- IC = Calles
- AIP = Alumbrado Público
- PJ = Parques y Jardines
- LB = Limpia (Basura)
- X_1, X_2, X_3, X_4 = Ponderadores

C) SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- Mercados
- Panteones
- Rastros

Fórmula:

$$SC = (X_1)IM + (X_2)IP + (X_3)IR$$

- SC = Servicios Complementarios
- IM = Índice de Mercados
- IP = Índice de Panteones
- IR = Índice de Rastros
- X_1, X_2, X_3 = Ponderadores

D) SERVICIOS DE DESARROLLO SOCIAL

- Salud

Fórmula:

$$SDS = NS$$

$$NS = (X_1)CM + (X_2)ED + (X_3)DDI + (X_4)DE$$

- SDS = Servicios de Desarrollo Social
- NS = Nivel de Salud
- CM = Cobertura Municipal
- ED = Eficiencia Distributiva
- DDI = Disminución de Desnutrición Infantil
- DE = Desayunos Distribuidos a escolares (preescolar y primaria)
- X_1, X_2, X_3, X_4 = Ponderadores

A continuación se detallan los indicadores de los 11 servicios que componen el Índice de Desempeño de los Servicios Municipales.

1. Servicio de Agua Potable

Indicadores

SERVICIO DE AGUA POTABLE

1.1.1: Servicio de Agua Potable

CONCEPTO: Mide básicamente tres aspectos: la calidad del servicio, el nivel de abatimiento del rezago en el servicio y la eficiencia en la reducción de costos.

FORMULA	DEFINICIÓN
$AP = .4 (CS) + .4 (IA) + .2 (NER)$	CS = Calidad en el Servicio IA = Índice de Abatimiento NER = Nivel de Eficiencia en la Reducción de costos

VARIABLES: A) CS = Calidad en el Servicio, es el indicador 1.1.1.1

B) IA = Índice de Abatimiento, es el indicador 1.1.1.2

C) NER = Nivel de Eficiencia en la Reducción de costos, es el indicador 1.1.1.3

1.1.1.1: Calidad del Servicio

CONCEPTO: Por calidad en el servicio se entenderá cuando la vivienda disponga de agua (1.1.1.1.1), esta sea potable (1.1.1.1.3) y llegue de 6 a 7 días a la semana a la vivienda (1.1.1.1.2)

FORMULA	DEFINICIÓN
$CS = .4(IC) + .3(IF) + .3(IP)$	IC = Índice de Cobertura IF = Índice de Frecuencia IP = Índice de Potabilidad

VARIABLES: Indicador compuesto, sus variables están incluidas en los índices

A) IC = Índice de Cobertura, es el indicador 1.1.1.1.1

B) IF = Índice de Frecuencia es el indicador 1.1.1.1.2

C) IP = Índice de Potabilidad es el indicador 1.1.1.1.3

INSTRUMENTO: Encuesta y Censo.

PERIODICIDAD: Anual.

1.1.1.1.1: Índice de Cobertura

CONCEPTO: Por cobertura se entenderá a la cantidad de viviendas que cuentan con el servicio de agua potable.

FORMULA	DEFINICIÓN
$IC = \frac{TVSAP}{TV}$	TVSAP = Total de viviendas que cuentan con el servicio de agua potable TV = Total de viviendas

VARIABLES:

TVSAP = total de viviendas que cuentan con el servicio de agua potable.

¿En esta vivienda tienen?¹

A) Agua entubada dentro de la vivienda

B) Agua entubada fuera de la vivienda pero dentro del terreno

C) Agua entubada de llave pública o hidrante

D) Agua entubada que acarrea de otra vivienda

E) Agua de pipa

F) Agua de un pozo, río, lago, arroyo u otra

TV total de viviendas - Instrumento: censo o frecuencia cada 5 años, se obtiene del censo de población y vivienda 2010 y será la base para el cálculo del muestreo.

INSTRUMENTO: Encuesta a vivienda

PERIODICIDAD: Anual.

¹ Pregunta tomada del cuestionario aplicado en el CENSO de Población y Vivienda 2010

1.1.1.1.2: Índice de Frecuencia

CONCEPTO: Por frecuencia se entenderá la cantidad de días a la semana que las viviendas cuentan con agua.

FORMULA	DEFINICIÓN
$IF = \frac{TVAPTD}{TVSAP}$	TVAPTD = Número de Viviendas que cuentan con el servicio de Agua Potable Todos los Días TVSAP = Total de viviendas que cuentan con el servicio de agua potable

VARIABLES:

TVAPTD = Número de Viviendas que cuentan con el servicio de Agua Potable Todos los Días.

Regularmente, ¿Cuántos días recibe agua a la semana?

N DÍAS

Valores: Si la respuesta es 6 o 7 se considera con frecuencia adecuada de agua.

TVSAP ver indicador 1.1.1.1.1

INSTRUMENTO: Encuesta a vivienda.

PERIODICIDAD: Anual.

VARIABLES: Ri = Rezago Inicial

Ri = (Total de viviendas – viviendas con agua entubada) / Total de viviendas

Rf= Rezago Final

Rf= (Viviendas sin agua entubada / total de viviendas en muestra)

Pregunta indicador 1.1.1.1.1 respuesta = no (incisos C a 7)

Viviendas sin agua entubada: variable incluida en el indicador 1.1.1.1.1 respuesta "no"

Valores: 1 o más = 0 = Sin reducción del rezago

.90 - .99 = .10 = Reducción muy baja

.75 - .89 = .25 = Reducción baja

.70 - .74 = .50 = Reducción media

.50 - .69 = .75 = Reducción alta

.50 = 1 = Reducción muy alta

INSTRUMENTO: Encuesta y Censo.

PERIODICIDAD: Anual.

1.1.1.1.3: Índice de Potabilidad

CONCEPTO: Por potabilidad se entenderá que el agua debe ser incolora, inodora e insípida desde la percepción del usuario.

FORMULA	DEFINICIÓN
$IP = \frac{TVCAN}{TVSAP}$	TVSAP = Total de viviendas que cuentan con servicio de agua potable TVCAN = Total de Viviendas que cuentan con Agua "adecuadamente" Potable de Acuerdo al usuario

VARIABLES:

Regularmente el agua que llega a su casa:

A) Es transparente (sin coloración).

1) SI 2) NO

B) Su sabor es adecuado (sin sabores desagradables).

1) SI 2) NO

C) ¿El agua presenta algún olor?

1) SI 2) NO

Valores: Cuando la respuesta en A,B sean 1) y en C sea 2) Si se considerará como vivienda con Agua "adecuadamente" Potable de acuerdo al usuario.

INSTRUMENTO: Encuesta en vivienda.

PERIODICIDAD: Anual.

1.1.1.3: Nivel de Eficiencia en la Reducción de Costos

CONCEPTO: El nivel de eficiencia en la reducción es el nivel de costo por reducción de cada Municipio comparado contra el Municipio más eficiente en el año fiscal.

FORMULA	DEFINICIÓN
$NER = \frac{CpR}{CpRm}$	CpR = Costo por Reducción CpRm = Costo por Reducción del Municipio con mejor costo de reducción

VARIABLES: Indicador compuesto, sus variables fuentes están contenidas en el Indicador 1.1.1.3.1

INSTRUMENTO: Formato del Servicio de Agua Potable FS1.

PERIODICIDAD: Trimestral.

1.1.1.3.1: Costo por Reducción

CONCEPTO: Se entenderá por costo en la reducción de la carencia de agua entubada, el monto invertido en el año en relación con la proporción de vivienda que adquirieron el servicio en el año fiscal respectivo.

FORMULA	DEFINICIÓN
$CpR = \frac{IT}{PR}$	PR = Porcentaje de Reducción IT = Inversión Total

VARIABLES:

A) PR: Porcentaje de reducción (total de viviendas que introdujeron agua en el año fiscal dividido entre total de viviendas sin agua entubada según CENSO 2010 = %

B) IT: Inversión Total en pesos. Monto de la inversión pública en introducción de agua potable en el año fiscal de todos los fondos que opera el ayuntamiento: \$.....

INSTRUMENTO: CENSO 2010

Registros Administrativos del Ayuntamiento (para variable del inciso A)

Formato del Servicio de Agua Potable FS1 (para variables de los incisos A y B).

PERIODICIDAD: Trimestral (para variables de los incisos A y B).

1.1.1.2: Índice de Abatimiento

CONCEPTO: El abatimiento se refiere a la reducción de la carencia en las viviendas del servicio de agua potable entubada.

FORMULA	DEFINICIÓN
$IA = \frac{Rf - Ri}{Ri}$	Rf= Rezago Final Ri= Rezago Inicial

1. Municipio: _____

2. Año: _____

3. Número de localidades totales* | _____ | 4. Número de viviendas* | _____ |

5. Número de viviendas con el servicio de agua* | _____ | 6. Localidades ó colonias con Red de agua año 2011 | _____ |

7. Total de metros lineales de red de agua con que cuenta el Municipio | _____ |

*Según censo de población y vivienda 2010

8. INTRODUCCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Categoría	2011		2012		2013		2014	
	Número	Monte de inversión	Número	Monte de inversión	Número	Monte de inversión	Número	Monte de inversión
8.1 Localidades ó colonias donde se amplía la red								
8.2 Localidades ó colonias donde se introduce nueva red								
8.3 Número de viviendas con el servicio de agua potable (nuevas en el año fiscal)								
8.4 Número de viviendas que no cuentan con el servicio de agua potable								
8.5 Total de metros lineales de red de agua introducidos								

1. Anexar relación por localidades con nombre, clave, descripción de la acción, monto de inversión y fuente.

9. SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS VIVIENDAS REGISTRADAS EN EL PADRÓN DEL SERVICIO DE AGUA

Categoría	Año 2011	2012 Acumulado							
		Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4				
9.1 Total de viviendas registradas en el padrón del servicio de agua									
9.1.1 Total de viviendas por tipo de Toma de Agua de Interés Social									
9.1.2 Total de viviendas por tipo de Toma de Agua de Interés Medio									
9.1.3 Total de viviendas por tipo de Toma de Agua Presidencial									
9.1.4 Total de viviendas por tipo de Toma de Agua Pazo profundo									
9.2 Total de viviendas que cuentan con medidor									
9.3 Total de viviendas que pagan una cuota fija									
9.4 Viviendas que pagaron el servicio sin adeudos superiores a un bimestre									
9.5 Viviendas con adeudos superiores a un bimestre									
9.6 Monto total de los ingresos cobrados									
9.7 Monto total de cuentas por cobrar a los usuarios									
9.8 Número de viviendas con cobra bimestral									

10. INVERSIÓN EN AGUA POTABLE

Fondos de financiamiento	Viviendas beneficiadas	Monto programado	Acciones			
			Realizado	Programado	Realizado	Programado
Total						

11. OBSERVACIONES:

RESPONSABLE

NOMBRE

JIRMA

CARGO

____/____/____

Día Mes Año

FORMULA	DEFINICIÓN
$Dr = .34 (IDF) + .33 (CDR) + .33 (FD)$	IDF = Infraestructura de Drenaje Faltante CDR = Conectividad de Drenaje Rezagado FD = Funcionalidad del Drenaje

VARIABLES: A) IDF = Infraestructura de Drenaje Faltante, es el indicador 1.1.2.1
B) CDR = Conectividad de Drenaje Rezagado, es el indicador 1.1.2.2
C) FD = Funcionalidad del Drenaje, es el indicador 1.1.2.3

1.1.2.1: Infraestructura de Drenaje Faltante

CONCEPTO: Se refiere a las Redes de Drenaje que falta introducir en las comunidades y colonias.

FORMULA	DEFINICIÓN
$IDF = \frac{TL - TLD}{TL}$	TL = Total de Localidades TLD = Total de Localidades con Drenaje

VARIABLES:

A) Total de Localidades (TL): 1) Rural: Se obtiene del CENSO de Población 2010 y es actualizado por el Ayuntamiento con sus registros.

2) Urbano (localidades superiores a 2500 habitantes): Se medirá por colonia según el registro con el que cuenta el Municipio.

B) Total Localidades con Drenaje (TLD): Se refiere a las localidades que cuentan con Red de Drenaje sin importar el número de viviendas conectadas.

INSTRUMENTO: CENSO (para variable A)

Formato del Servicio de Drenaje FS2 (para variables A y B).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables)

1.1.2.2: Conectividad de Drenaje Rezagado

CONCEPTO: Se refiere a la proporción de viviendas que están conectadas a la Red Pública de Drenaje.

FORMULA	DEFINICIÓN
$CDR = \frac{TV - TVC}{TV}$	TV = Total de Viviendas TVC = Total de Viviendas Conectadas

VARIABLES:

A) Total de Viviendas (TV): Las señaladas en el CENSO 2010.

B) Total de Viviendas Conectadas (TVC): Las señaladas en el CENSO 2010, mas las viviendas conectadas en el año fiscal. Se calcula sumando las viviendas conectadas según el CENSO 2010 a las registradas para el periodo en donde se conectaron a la Red Pública.

INSTRUMENTO: CENSO (para variable A y B)

Formato del Servicio de Drenaje FS2 (para variables B).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

1.1.2.3: Funcionalidad del Drenaje

CONCEPTO: Se refiere a las viviendas con drenaje donde se señala que el servicio está funcionando adecuadamente.

FORMULA	DEFINICIÓN
$FD = \frac{TVDF}{TVSD}$	TVDF = Total de Viviendas con Drenaje Funcionando TVSD = Total de viviendas con servicio de drenaje

VARIABLES:

TVDF = Total de Viviendas con Drenaje Funcionado

A) El drenaje de su vivienda regularmente:

- 1) No se tapa
- 2) No genera olores desagradables
- 3) Provoca que se inunde su vivienda

TVSD = Total de Viviendas con Servicio de Drenaje

B) ¿Esta vivienda tiene drenaje o desagüe conectado a

- 1) La red pública?

2) Una fosa séptica?

3) Una tubería que va a dar a una barranca o grieta?

4) Una tubería que va a dar a un río, lago o mar?

5) No tiene drenaje?

FUENTE: Encuesta a viviendas.

PERIODICIDAD: Anual.

Servicio de Drenaje Formato (FS2) e Instructivo

FORMATO DE SERVICIO DE DRENAJE (FS2)

3. Número de localidades o colonias* []		4. Número de viviendas* []	
5. Número de viviendas con el servicio de drenaje* []			
6. Localidades o colonias con Red de drenaje año 2011 []			
6.1 Metros lineales de Red por tipo de drenaje:			
a) Pluvial [] mts	b) Aguas Negras [] mts	c) Mixto [] mts	
6.2 Metros lineales de Red por material del drenaje:			
a) Albalol [] mts	b) PVC [] mts	c) ADS [] mts	d) Otro, ¿Cuál? [] mts
*Según censo de población y vivienda 2010			
7. INTRODUCCIÓN DE SERVICIO DE DRENAJE			
7.1 Localidades donde se introdujo nueva red []	7.2 Localidades donde se introdujo nueva red []	7.3 Número de viviendas con el servicio de drenaje (nuevas en el año fiscal) []	7.4 Total de metros lineales de drenaje introducidos []
7.5 Total de metros lineales de drenaje introducidos por tipo (pluvial) []	7.6 Total de metros lineales de drenaje introducidos (aguas negras) []	7.7 Total de metros lineales de drenaje introducidos (mixto) []	7.8 Total de metros lineales de drenaje introducidos (Albalol) []
7.9 Total de metros lineales de drenaje introducidos (PVC) []	7.10 Total de metros lineales de drenaje introducidos (ADS) []	7.11 Total de metros lineales de drenaje introducidos (Otro) ¿Cuál? []	
7. Anexo relación por localidades con nombre, clave, descripción de la acción, monto de inversión y fuente.			
8. INVERSIÓN EN DRENAJE			
Monto de inversión en drenaje []			
Total []			
9. OBSERVACIONES:			
RESPONSABLE			
NOMBRE		FIRMA	
CARGO		FECHA DE ELABORACIÓN	

INSTRUCTIVO DEL FORMATO DE SERVICIO DE DRENAJE (FS2)

El presente instructivo tiene como finalidad apoyar el llenado del formato respectivo y complementar los conceptos solicitados en él para, de esta manera, disponer de información homogénea por parte de los municipios del Estado.

Municipio.- Deberá anotarse el nombre del municipio al que corresponderá la información del formato, así como su clave respectiva; la cual será la oficial asignada por el INEGI y que consta de tres dígitos.

Año, Mes y Período del Informe.- En estos tres rubros deberán anotarse los datos correspondientes al periodo al que estará referida la información.

N. Municipio	
Año	
Mes	
Período	

Número de localidades, Número de viviendas y Número de viviendas con el servicio de drenaje.- Cifras que deberán obtenerse del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI.

Localidades con Red de drenaje año 2011.- Cifra correspondiente a los registros administrativos municipales del 2011

Introducción del servicio de drenaje.- En este cuadro se captará la información relativa al número de unidades, monto de la inversión y fuente o fondo de financiamiento (tanto de lo programado como lo realizado) para:

- Las localidades donde se amplía la red,
- Las localidades en que por primera vez se introduce una nueva red de drenaje y
- Las viviendas que recibieron por primera vez el servicio de drenaje en el año fiscal del informe (acumuladas al trimestre respectivo), ya sea por la ampliación o introducción de la red de drenaje en su localidad.

Ejemplo:

Localidades donde se amplía la red	Número	Monto de inversión	Fuente o fondo	Realizado	
				Número	Monto de inversión
Localidades donde se amplía la red	5	\$1,985,930	FISM	3	\$1,257.84

Inversión en Drenaje.- Esta matriz tiene la función de captar los siguientes datos para cada uno de los fondos de financiamiento de los recursos del servicio de drenaje, utilizados hasta el periodo al que se refiere la información.

- El monto real y programado
- Las acciones programadas y realizadas con cada fondo, indicando en cada caso la cantidad de acciones realizadas y la unidad de medida (o tipo de acción) de cada una de ellas.

Ejemplo:

Fondo	Monto	Monto	Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad
FORTAMUN	\$ 2,855,923	\$ 2,747,928	metros de tubería nueva	3,550	metros de tubería nueva	3,286

Finalmente, en el formato deberán anotarse el nombre, cargo y firma de quien lo requirió, así como la fecha en que éste fue elaborado.

3. Servicio de Tratamiento de Aguas Indicadores

SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS

1.1.3: Tratamiento de Aguas Residuales

CONCEPTO: Se mide teniendo en cuenta como parámetros, ponderados con valor igual la infraestructura requerida y la proporción de aguas residuales sin tratamiento.

FORMULA	DEFINICION
$TAR = .5 (IR) + .5 (PART)$	IR = Infraestructura Requerida PART = Proporción de Aguas Residuales sin Tratamiento

VARIABLES: A) IR = Infraestructura Requerida, es el indicador 1.1.3.1

B) PART = Proporción de Aguas Residuales sin Tratamiento, es el indicador 1.1.3.2

1.1.3.1: Infraestructura Requerida

CONCEPTO: Se refiere a la estimación de la capacidad instalada necesaria para dar tratamiento al total de aguas vertidas.

FORMULA	DEFINICION
$IR = \frac{TPR - TPE}{TPR}$	TPR = Total de Plantas Requeridas TPE = Total de Plantas Existentes

VARIABLES:

A) Total de Plantas Requeridas (TPR) = Volumen de aguas residuales vertidas en millones de metros cúbicos

B) Total de Plantas Existentes (TPE) = Capacidad Instalada en Millones de metros cúbicos para el periodo.

Valores: 0 o negativo = 1.5 = Infraestructura muy adecuada

.01 - .20 = 1.0 = Infraestructura adecuada

.21 - .40 = 0.8 = Infraestructura baja

.41 - .60 = 0.6 = Infraestructura de cobertura

.61 - .80 = 0.4 = Infraestructura muy baja

.81 o más = 0.2 = Infraestructura insuficiente o nula

INSTRUMENTO: Formato de Tratamiento de Aguas Residuales* FS3 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

* Fuente: Sistemas de Agua y Saneamiento de Balancán, Centro y Macuspana, en su caso el CEAS, tratándose de aquellos Municipios que no cuenten con organismos administradores en esa materia.

1.1.3.2: Proporción de Aguas Residuales sin Tratamiento (Tratadas)

CONCEPTO: Se refiere al porcentaje de Aguas Residuales estimadas que no reciben tratamiento.

FORMULA	DEFINICION
$PART = \frac{ART}{CIT}$	ART = Aguas Residuales Tratadas* CIT = Capacidad Instalada de Tratamiento* *Medidas en millones de metros cúbicos ¹

VARIABLES: A) ART = Aguas Residuales Tratadas en millones de metros cúbicos.

B) CIT = Capacidad Instalada de Tratamiento en millones de metros cúbicos.

Valores: 1 o más = 1 = Muy alto aprovechamiento

.75 - .99 = 8 = Alto aprovechamiento

.50 - .74 = 5 = Aprovechamiento medio

.25 - .49 = 4 = Aprovechamiento bajo

.24 o menos = 2 = Aprovechamiento muy bajo

INSTRUMENTO: Formato de Tratamiento de Aguas Residuales* FS3 (para todas las variables)

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables)

* Fuente: Sistemas de Agua y Saneamiento de Balancán, Centro y Macuspana, en su caso el CEAS, tratándose de aquellos Municipios que no cuenten con organismos administradores en esa materia.

Aguas Residuales Formato (FS3) e Instructivo

FORMATO DE AGUAS RESIDUALES (FS3)

1. Municipio: _____

2. Año: _____

3. DESCRIPCIÓN DE PLANTAS*

Planta	Nombre	Ubicación	Tipo de Planta	Administrador de plantas (Institución que la presta)	Estado que presenta (ejemplo: en funcionamiento sin fallas)	Capacidad instalada (Lts. x segundo)	Volumen tratado (M ³ en el periodo)	Año de inicio de operación	Gasto
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									
31									
32									
33									
34									
35									
36									
37									
38									
39									
40									
41									
42									
43									
44									
45									
46									
47									
48									
49									
50									
51									
52									
53									
54									
55									
56									
57									
58									
59									
60									
61									
62									
63									
64									
65									
66									
67									
68									
69									
70									
71									
72									
73									
74									
75									
76									
77									
78									
79									
80									
81									
82									
83									
84									
85									
86									
87									
88									
89									
90									
91									
92									
93									
94									
95									
96									
97									
98									
99									
100									

4. OBSERVACIONES:

RESPONSABLE

NOMBRE _____ FIRMA _____

CARGO _____

FECHA DE ELABORACIÓN _____

INSTRUCTIVO DEL FORMATO DE AGUAS RESIDUALES (FS3)

El presente instructivo tiene como finalidad apoyar el llenado del formato respectivo y complementar los conceptos solicitados en él, para de esta manera disponer de información homogénea por parte de los municipios del Estado.

Municipio. Deberá anotarse el nombre del municipio al que corresponderá la información del formato, así como su clave respectiva; la cual será la oficial asignada por el INEGI y que consta de tres dígitos.

Año, Mes y Periodo del Informe. En estos tres rubros deberán anotarse los datos correspondientes al periodo al que estará referida la información.

Municipio	Clave

Descripción de Plantas. En esta tabla se registrará, para cada una de las plantas en operación o las nuevas que se instalen durante el periodo de referencia, los datos relativos a:

- Nombre,
- Ubicación,
- Tipo de planta, conforme a las categorías señaladas en las tres notas a pie de página,
- Capacidad instalada para el tratamiento de aguas residuales, en litros por segundo y el volumen de metros cúbicos mensuales que puede tratar,
- El volumen tratado en metros cúbicos en el periodo de referencia
- El año en que inició su operación
- El gasto total que generó la planta durante el periodo de referencia y su desglose por capítulo de gasto definidos por el CONAC¹, dichos capítulos son:

1000 SERVICIOS PERSONALES

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

3000 SERVICIOS GENERALES

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

6000 INVERSIÓN PÚBLICA

7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

¹ Consejo de Armonización Contable (CONAC) "Clasificador por el Objeto de Gasto" Octubre de 2009.

Ejemplo:

Planta	Planta
Nombre	Rivera Alta
Ubicación	Chontalpa Chico
Tipo de Planta	3 Tercero
Capacidad instalada	60
Lts. x segundo	
Mensuales	1 524,860
Volumen tratado (M ³ en el periodo)	100 357,857
Año de inicio de operación	2011
Gasto	
Cap 1000	\$ 526,897
Cap 2000	\$ 325,268
Cap 3000	
Cap 4000	
Cap 5000	
Cap 6000	
Cap 7000	
Cap 8000	
Cap 9000	
Total	

Finalmente, en el formato deberán anotarse: el nombre, cargo y firma de quien lo requirió, así como la fecha en que éste fue elaborado.

4. Servicio de Urbanización de Calles Indicadores

SERVICIO DE URBANIZACIÓN DE CALLES

1.2.1: Urbanización de Calles

CONCEPTO: Este índice mide tanto el nivel de urbanización de la calle en cuanto a los servicios básicos de agua y drenaje, así como las condiciones de pavimentación o asfaltado y su mantenimiento.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IC = .4 (IRU) + .2 (IBC) + .4 (ICC)$	IRU = Índice de Rezago en Urbanización IBC = Índice de Bacheo ICC = Índice de Calidad de las Calles

VARIABLES: A) IRU = Índice de Rezago en Urbanización, es el indicador 1.2.1.1
B) IBC = Índice de Bacheo, es el indicador 1.2.1.2
C) ICC = Índice de Calidad de las Calles, es el indicador 1.2.1.3

1.2.1.1: Índice de Rezago en Urbanización de Calles

CONCEPTO: Se considera Calle Urbanizada cuando cuente por lo menos con Red de Drenaje, Agua Potable y esté pavimentada, empedrada o adoquinada.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IRU = \frac{TCU}{TC}$	TC = Total de Calles TCU = Total Calles Urbanizadas

VARIABLES:

Calles	Numero de casas
A) Total de Calles	
B) Solo con Red de Agua	
C) Solo con Red de Drenaje	
D) Solo con Pavimento	
E) Con Red de Agua y Drenaje	
F) Con Red de Agua y Pavimento	
G) Con Red de Drenaje y Pavimento	
H) Con los tres aspectos (Agua, Drenaje y Pavimento)	

INSTRUMENTO: Formato de Urbanización de Calles FS4 (para todas las variables)

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

2011			
Categorías	Urbanos	Rurales	Total
3.1 Totales	25	10	35
3.2 sin de servicios	3	5	8
3.3 solo con red de agua	2	1	3

3.4 Solo con red de drenaje	1	1	2
3.5 Solo con pavimento	0	1	1
3.6 Con red de agua y drenaje	5	1	8
3.7 Con red de agua y pavimento	4	0	4
3.8 Con red de drenaje y pavimento	2	1	3
3.9 Con los 3 servicios	8	0	8

Pavimentación de calles. En este cuadro se captará para las diferentes modalidades de recubrimiento en las calles (asfalto, pavimento hidráulico, empedrado, adoquinado, otro tipo de recubrimiento, terracería aplanada, sólo terracería y la suma de estos rubros), según el total registrado en el 2011 y para el 2012 lo programado y realizado; indicando el número de calles, su superficie en metros cuadrados y el costo implicado. Ejemplo:

Calles	Superficie (m ²)	Número de Calles	Costo (B)
4.1 Asfalto	20	15	1000
			\$1'950,935
			13
			850
			\$1'900,325

Inversión en Calles. Esta matriz tiene la función de captar los siguientes datos para cada uno de los fondos de financiamiento de los recursos para las acciones emprendidas en el recubrimiento de las calles, utilizados hasta el periodo al que se refiere la información, desglosado según lo programado y lo realizado:

- El monto de la inversión,
- Unidad de medida de las acciones y
- Cantidad de acciones realizadas según la unidad de medida descrita.

Seguimiento a la Atención de Baches. Este cuadro captará la información relativa al número de baches reportados, detectados o denunciados; así como los atendidos, desatendidos según el origen del reporte: por la ciudadanía, los servidores públicos o los medios de comunicación, en la columna de atendidos se suscribirá el número de atenciones ante la demanda y en solucionados el número de baches solucionados. Por Ejemplo: Si el mismo bache es reportado 3 veces por ciudadanos, servidores públicos, etc., se contará como 3 atenciones y si el mismo bache es solucionado contará como 1 solución.

Finalmente, en el formato deberán anotarse: el nombre, cargo y firma de quien lo requisó, así como la fecha en que éste fue elaborado.

5. Servicio de Alumbrado Público

Indicadores

ALUMBRADO PÚBLICO

1.2.2: Alumbrado Público

CONCEPTO: Mide desde la cobertura, la calidad y la eficiencia en el servicio de alumbrado público.

FORMULA	DEFINICIÓN
$AIP = .7 (ICS) + .2 (CBI) + .1 (IVU)$	ICS = Índice de Calidad en el Servicio CBI = Costo-Beneficio de la Inversión IVU = Índice de mejoramiento de la Vida Útil

VARIABLES: A) ICS = Índice de Calidad en el Servicio, es el indicador 1.2.2.1
B) CBI = Costo-Beneficio de la Inversión, es el indicador 1.2.2.2
C) IVU = Índice de mejoramiento de la Vida Útil, es el indicador 1.2.2.3.

1.2.2.1: Índice de Calidad del Servicio de Alumbrado Público (compuesto)

CONCEPTO: Mide tanto la cobertura del servicio como el funcionamiento de las luminarias y si estas son luminarias que ahorran energía eléctrica.

FORMULA	DEFINICIÓN
$ICS = CI * IC$	CI = Calidad de la Iluminación IC = Índice de Cobertura

VARIABLES: A) CI = Calidad de la Iluminación (es el indicador 1.2.2.1.1)
B) IC = Índice de Cobertura (es el indicador 1.2.2.1.2)

INSTRUMENTO: Formato de Alumbrado Público FS5 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

1.2.2.1.1: Índice de Calidad de la Iluminación

CONCEPTO: La calidad en la iluminación se refiere a las condiciones de iluminación de las luminarias y al tipo de luminarias de consumo eficiente de energía

FORMULA	DEFINICIÓN
$CI = .5 (LBI/TL) + .5 (LUMAH/TL)$	CI = Índice de Calidad de la Iluminación TL = Total de Luminarias LUMAH = Luminarias Ahorradoras LBI = Luminarias con Buena Iluminación

VARIABLES: A) Total de Luminarias
B) Número de luminarias de bajo consumo de energía
C) Luminarias que están funcionando

INSTRUMENTO: Formato de Alumbrado Público FS5 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

1.2.2.1.2: Índice de Cobertura

CONCEPTO: Se refiere a la cobertura de iluminación en las calles y avenidas.

FORMULA	DEFINICIÓN
$IC = \frac{TCL}{TC}$	TC = Total de Calles TCL = Número de Calles que cuentan con Luminarias

VARIABLES: A) TC = Total de Calles
B) TCL = Número de Calles que cuentan con Luminarias

INSTRUMENTO: Formato de Alumbrado Público FS5 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

1.2.2.2: Costo-Beneficio de la Inversión (compuesto)

CONCEPTO: Se refiere a los ahorros (beneficio) generados en la compra de luminarias ahorradoras (inversión).

FORMULA	DEFINICIÓN
$CBI = \frac{IGL_{MLE}}{GE_{MLE}}$	IGL _{MLE} = Incremento del Gasto por Luminaria Existente GE _{MLE} = Gasto en Equipamiento por Luminarias Existentes Funcionando

VARIABLES: A) IGL_{MLE} = Incremento del Gasto por Luminarias existente, es el índice 1.2.2.2.1.
B) GE_{MLE} = Gasto en Equipamiento por Luminarias Existentes Funcionando para el año fiscal dividido entre el total de las luminarias.

INSTRUMENTO: Formato de Alumbrado Público FS5 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

1.2.2.2.1: Incremento en el Gasto por Luminaria existente

CONCEPTO: Se refiere al ahorro o incremento en el gasto en pago de energía eléctrica por luminarias existente.

FORMULA	DEFINICIÓN
$IGL_{MLE} = GF_{MLE} - GI_{MLE}$	IGL _{MLE} = Incremento del Gasto por Luminaria Existente GF _{MLE} = Gasto Final por Luminaria Existente (año fiscal actual) GI _{MLE} = Gasto Inicial por Luminaria Existente (año fiscal anterior)

VARIABLES: A) G = Gasto por Luminaria = GE/TL
A1) F = Final (año fiscal actual)
A2) I = Inicial (año fiscal anterior)
B) GE = Gasto en Energía eléctrica para el periodo
C) TL = Total de Luminarias Existentes
Valores: 0 o No positivo = 0 = Reducción nula
-0.1 a -20 = 0.2 = Muy baja reducción
-21 a -40 = 0.4 = Baja reducción
-41 a -60 = 0.6 = Reducción media
-61 a -80 = 0.8 = Alta Reducción
-81 o menos = 1 = Muy alta reducción

INSTRUMENTO: Formato de Alumbrado Público FS5 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

1.2.2.3: Índice de Mejoramiento de la Vida Útil

CONCEPTO: Por vida útil de las luminarias se entenderá el tiempo que duran funcionando hasta que dejan de hacerlo, medido en meses.

FORMULA	DEFINICIÓN
$IVU = \frac{VUAf}{VUAi}$	VUA = Vida Útil promedio de las luminarias f = fecha de colocación i = fecha que dejó de funcionar

VARIABLES: A) VUA = Vida Útil promedio de las luminarias = Meses funcionando/Total de luminarias
A1) f = fecha de colocación
A2) i = fecha que dejó de funcionar

Valores: más de 1.50 = 1 = Muy alto mejoramiento
1.28 - 1.50 = .75 = Alto mejoramiento
1.11 - 1.25 = .50 = Mejoramiento medio
1.01 - 1.10 = .25 = Mejoramiento moderado
1 = .10 = Sin mejora
menos de 1 = 0 = Empeora la vida útil

INSTRUMENTO: Formato de Alumbrado Público FS5 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

Alumbrado Público Formato (FS5) e Instructivo

FORMATO DE ALUMBRADO PÚBLICO (FS5)

1. Municipio	
2. Año	

3. CUADRO DE LUMINARIAS

	Inicio de 2012	1 Trimestre	2 Trimestre	3 Trimestre	4 Trimestre
3.1 Luminarias existentes (Total)					
3.2 Luminarias convencionales					
Sub Total					
Promedio de vida útil (meses)					
Balastro					
Fotocelda					
Lámpara					
Receptáculo					
Carcasa					
3.3 Luminarias ahorradoras					
Sub Total					
Promedio de vida útil (meses)					
Balastro					
Fotocelda					
Lámpara					
Receptáculo					
Carcasa					
3.4 Luminarias convencionales funcionando					
Fecha de colocación					
3.4.1 Luminarias convencionales sin funcionar					
Fecha en que dejó de funcionar					
3.5 Luminarias ahorradoras funcionando					
Fecha de colocación					
3.5.1 Luminarias ahorradoras sin funcionar					
Fecha en que dejó de funcionar					

4. CUADRO DE ILUMINACIÓN DE CALLES Y PARQUES

Concepto	Número de luminarias		Luminarias	
	Total	Funcionando	Total	Funcionando
4.1 Total de calles				
4.2 Calles con luminarias				
4.3 Calles con luminarias convencionales				
4.4 Calles con luminarias ahorradoras				
4.5 Calles con luminarias mixtas				
4.6 Calles con medidores				
4.7 Parques, jardines y espacios públicos	Total de espacios	Con alumbrado público	Espacios públicos	
			con medidor	sin medidor
4.8 Edificios públicos	Total de edificios	Con alumbrado	Edificios públicos	
			con medidor	sin medidor

5. INVERSIÓN EN LUMINARIAS

Fondo	Luminarias				Medidores		Mes de adquisición
	Ahorradoras		Convencionales		Medidores		
	Cantidad	Costo \$	Cambio con CTE para cambio por ahorradoras		Cantidad	Costo \$	
			No Convenio	Fecha			

5.1 Especifique cómo se registró el consumo en el caso de que no existan medidores:

6. GASTO EN ENERGÍA

6.1 Adeudo al 31 de diciembre de 2011	\$	
6.2 Adeudos de Administración de Recursos	\$	
6.3 Gasto en energía eléctrica	\$	
6.4 Período al que corresponde el pago		

7. OBSERVACIONES:

RESPONSABLE

NOMBRE

FIRMA

CARGO

FECHA DE ELABORACIÓN

INSTRUCTIVO DEL FORMATO DE ALUMBRADO PÚBLICO (FS5)

El presente instructivo tiene como finalidad apoyar el llenado del formato respectivo y complementar los conceptos solicitados en él, para de esta manera disponer de información homogénea por parte de los municipios del Estado.

Municipio. Deberá anotarse el nombre del municipio al que corresponderá la información del formato, así como su clave respectiva, la cual será la oficial asignada por el INEGI y que consta de tres dígitos.

Año, Mes y Período del Informe. En estos tres rubros deberán anotarse los datos correspondientes al período al que estará referida la información.

Cuadro de Luminarias. Esta matriz tiene la finalidad de captar para el inicio del 2012 y para cada uno de los trimestres que se reporten las cifras acumuladas de:

- Las luminarias existentes.
- Las luminarias convencionales en cuanto a su número, promedio de vida útil en meses y la cifra de ellas que está o no funcionando al momento en que se realice el registro de la información.
- Las luminarias ahorradoras con las mismas características de las convencionales descritas en el inciso anterior.

Iluminación de Calles y Parques. Este cuadro contiene dos apartados; en el primero se captará la cuantificación del número de calles y en ellas la cifra de luminarias totales y las que están funcionando; estos conceptos se captarán para: el total de calles, aquellas que cuenten con luminarias y de estas cuántas tienen luminarias convencionales y cuántas ahorradoras. El siguiente apartado corresponde a parques, jardines y espacios públicos; bajo estos conceptos se captará el total de espacios públicos (parques, jardines, plazas públicas, panteones, etc.), aquellos que cuenten con alumbrado público y de ellos se cuantificará el número de luminarias totales así como las que están funcionando. En cuanto a los Edificios públicos se registra como aparezcan los conceptos en el recibo.

Inversión en luminarias. Esta tabla captará la inversión por cada tipo de fondo destinado a alumbrado público, especificando la cantidad y el costo de las luminarias ahorradoras y convencionales adquiridas, así como los medidores comprados, especificando según el fondo, la fecha de adquisición de estos materiales.

Fondo	Luminarias				Medidores		Mes de adquisición
	Ahorradoras	Convencionales	Medidores	Medidores	Medidores	Medidores	
	Cantidad	Costo \$	Cantidad	Costo \$	Cantidad	Costo \$	
FORTAMUN	20	\$255,581	10	\$55,489	\$	\$195,925	Marzo

Gasto en Energía. Bajo este apartado se registrarán:

- Los montos de adeudos municipales al 31 de diciembre de 2011 por concepto de energía eléctrica destinado al alumbrado público (acumulado).
- El gasto en energía eléctrica acumulado al período del reporte, partiendo del 1° de enero de 2012.
- El período al que corresponde el pago del inciso anterior.

Finalmente, en el formato deberán anotarse: el nombre, cargo y firma de quien lo requisó, así como la fecha en que éste fue elaborado.

Indicadores

1.2.4: Servicio de Limpieza y Recolección de Basura

CONCEPTO: Se refiere a la regularidad del servicio, la eficiencia de este, el aprovechamiento de los residuos y la imagen urbana de limpieza que opinan los ciudadanos.

FORMULA	DEFINICIÓN
$LB = .3 (RB) + .4 (IMIU) + .1 (SERB Mx) + .1 (IAD Mx) + .1 (CDA Mx)$	RB = Recolección de Basura IMIU = Índice de Mejoramiento de la Imagen Urbana SERB = Servicio Eficiente de Recolección de Basura IAD = Índice de Aprovechamiento de los Desechos CDA = Costo de aprovechamiento de los Desechos

VARIABLES: A) RB = Recolección de Basura, es el indicador 1.2.4.1
B) IMIU = Índice de Mejoramiento de la Imagen Urbana, es el indicador 1.2.4.2
C) SERB = Servicio Eficiente de Recolección de Basura, es el indicador 1.2.4.3
D) IAD = Índice de Aprovechamiento de los Desechos, es el indicador 1.2.4.4
E) CDA = Costo de aprovechamiento de los Desechos, es el indicador 1.2.4.5

1.2.4.1: Recolección de Basura

CONCEPTO: Se refiere a la proporción de vivienda que cuentan con el Servicio y la frecuencia de este.

FORMULA	DEFINICION
$RB = \frac{VIDI}{TOTVI}$	VIDI = Viviendas que Indican que Reciben el Servicio TOTVI = Total de Viviendas incluidas en la muestra

VARIABLES:

- A) ¿Cuentan con el Servicio de Recolección de Basura?
1) Sí; 2) No.
- B) ¿Cuántas veces a la semana pasan a recolectar su basura?
1) N. de veces a la semana 2) Cada quince días o más

Valores: Se considerar que reciben el servicio cuando en la pregunta A) y B), la respuesta sea 1)

INSTRUMENTO: Encuesta en vivienda (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables)

1.2.4.2: Índice de Mejoramiento de la Imagen Urbana

CONCEPTO: El Indicador se refiere a dos aspectos:

- A) La opinión de la gente sobre la limpieza en calles y espacios públicos

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IMIU = \frac{CAPZR}{TCAPZR}$	CAPZR = Calles, Avenidas, Parques y Zonas Recreativas Atendidas TCAPZR = Total de Calles, Avenidas, Parques y Zonas Recreativas

VARIABLES. MODALIDAD A:

TCAPZR: Total de Calles, Avenidas, Parques y Zonas Recreativas donde se entrevista.

- 5) *Muy buena*, 4) *Buena*, 3) *Regular*, 2) *Mala*; 1) *Muy Mala*.

- B) ¿Cómo califica la limpieza de las calles de su colonia o localidad?
5) *Muy buena*, 4) *Buena*, 3) *Regular*, 2) *Mala*, 1) *Muy Mala*.

- 5) *Muy buena*, 4) *Buena*, 3) *Regular*, 2) *Mala*, 1) *Muy Mala*.

INSTRUMENTO: Encuesta en viviendas

PERIODICIDAD: Anual

INSTRUCTIVO DEL FORMATO DE PARQUES, JARDINES Y DEPORTIVOS (FS6)

El presente instructivo tiene como finalidad apoyar el llenado del formato respectivo y complementar los conceptos solicitados en él, para de esta manera disponer de información homogénea por parte de los municipios del Estado.

Municipio: Deberá anotarse el nombre del municipio al que corresponderá la información del formato, así como su clave respectiva: la cual será la oficial asignada por el INEGI y que consta de tres dígitos.

Año, Mes y Periodo del Informe.- En estos tres rubros deberán anotarse los datos correspondientes al periodo al que estará referida la información.

1. Municipio		2. Clave	
3. Año		4. Mes	
5. Período de informe		6. Fecha	

Cuadro Resumen.- El apartado concentrará para el 2011 y el periodo que se reporte en el 2012, el número y superficie en metros cuadrados de los parques, plazas públicas espacios recreativos y deportivos existentes en el municipio. Ejemplo:

Concepto	Cantidad	Superficie en M ²	Cantidad	Superficie en M ²
3.1 Parques	2	100	3	150

Parques, Plazas y Espacios recreativos..- La información que se captará para este tipo de espacios públicos con los que cuente el municipio será: Ubicación, Año de inicio de operación, superficie en metros cuadrados, superficie de áreas verdes, número de juegos infantiles, superficie y número de equipos para los espacios recreativos, finalmente, el número de acciones programadas y realizadas de limpieza, pintura y jardinería para el trimestre que se reporta, por ejemplo: si se realiza poda, debe ser considerada como una sola cuando se cubra toda la superficie, no podrá considerarse como una poda cuando se realice a una sola parte del territorio.

UB	Código	Código de Proyecto	Código de Subproyecto	Código de Actividad	Código de Fase	Código de Tipo de Trabajo	Código de Tipo de Material	Número de acciones en el trimestre				
								4.8 Pintura	4.9 Jardinería	4.10 Mantenimiento	4.11 Otros	
Centro	2012	60	35	20	15	3	125	125	1	0	8	7

Deportivos. - En este cuadro se captará para cada deportivo existente en el municipio: su ubicación, año de inicio de operación, superficie en metros cuadrados y el número y el equipo con mantenimiento en el periodo para las canchas de fútbol, fútbol rápido, básquetbol, béisbol, alberca y otro tipo de instalaciones deportivas con las que cuenta; así mismo, será necesario registrar por deportivo las acciones de limpieza y pintura programadas y realizadas en el periodo del reporte.

Finalmente, en el formato deberán anotarse el nombre, cargo y firma de quien lo requirió, así como la fecha en que éste fue elaborado.

1.2.4.2: Índice de Mejoramiento de la Imagen Urbana

VARIABLES, MODALIDAD B:

TCAPZR: Total de Calles y espacios Públicos.

CAPZR: Calles y Espacios Públicos atendidos con el Servicio de Limpieza

INSTRUMENTO: Formato de Urbanización de Calles FS4 (para TCAPZR modalidad B)
Formato de Limpia FS7 (para CAPZR modalidad B)

PERIODICIDAD: Trimestral (para TCAPZR y CAPZR modalidad B)

VARIABLES:

CONCEPTO	Total en el MPIO	Número de unidades de infraestructura que recibieron el servicio de limpieza y mantenimiento en el periodo	Número de veces que lo recibieron
A) Calles			
B) Avenidas			
C) Parques y Jardines comunitarios			
D) Parques y Jardines			

1.2.4.3: Servicio Eficiente de Recolección de Basura

CONCEPTO: Mide el costo de la recolección por tonelada recolectada, permitiendo la comparación entre Municipios con referencia al más eficiente.

FORMULA	DEFINICIÓN
$SERB = \frac{CT}{VRB}$	CT = Costo Total de la recolección VRB = Volumen de Recolección de Basura

VARIABLES: A) CT = Costo Total de la recolección. Incluye todos los capítulos de gasto para el servicio acumulados al periodo de encuesta

B) VRB = Volumen de Recolección de Basura (en toneladas) acumulado en el periodo de encuesta

Valores: Para obtener los valores se tendrá que dividir

$$\text{SERB } M_x = \text{SERB } M_x / \text{SERB } M_{ma}$$

SERB Mx = Servicio Eficiente de Recolección de Basura del Municipio evaluado

Mima = Municipio más alto

INSTRUMENTO: Formato de Limpia FS7 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables)

1.2.4.4: Índice de Aprovechamiento de los Desechos

CONCEPTO: Se refiere a la proporción de desechos reciclados o transformados para su re-utilización, sin importar si son canalizados a un tercero, vendidos o donados.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IAD = \frac{VDA}{TVD}$	VDA = Volumen de Desechos Aprovechados en toneladas en el periodo TVD = Volumen de Desechos recolectados en toneladas en el periodo

VARIABLES: A) VDA = Volumen de Desechos Aprovechados en toneladas en el periodo
B) TVD = Volumen de Desechos recolectados en toneladas en el periodo

Valores: Para obtener los valores se tendrá que dividir

$$IAD_{Mx} = IAD_{Mx} / IAD_{Mma}$$

IAD Mx = Índice de Aprovechamiento de los Desechos del Municipio evaluado

Mma = Municipio más alto

INSTRUMENTO: Formato de Lirioia «S7» (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables)

1.2.4.5: Costo de Aprovechamiento de los Desechos

CONCEPTO: Se refiere al costo de la separación y almacenamiento por tonelada de desechos sólidos que se depositan en rellenos sanitarios, sitios de disposición final controlados y/o sitios no controlados.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$CDA = \frac{CSA}{VDA}$	CSA = Costo de separación y Almacenamiento VDA = Volumen de Desechos Almacenados (en toneladas)

VARIABLES: A) CSA = Costo de Separación y Almacenamiento. Incluye el gasto corriente y de inversión exclusivo de los sitios de almacenamiento.

B) VDA = Volumen de Desechos Almacenados (en toneladas)

Valores: Para obtener los valores se tendrá que dividir:

$$CDA \text{ } M_x = CDA \text{ } M_x / 140 \text{ } M_{nna}$$

CDA. Mx = Costo de Aprovechamiento de los desechos del Municipio evaluado

Mma = Município mais alto

INSTRUMENTO: Formato de Limpis FST (para todas las variables)

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables)

**Servicio de Limpia
Formato (FS7)
e Instructivo**

[illegible]

OBSERVACIONES	
RESPONSABLE	
NOMBRE	FIRMA
CARGO	
Día Mes Año	
FECHA DE ELABORACIÓN	

INSTRUCTIVO DEL FORMATO DE SERVICIO DE LIMPIA (FS7)

El presente instructivo tiene como finalidad apoyar el llenado del formato respectivo y complementar los conceptos solicitados en él, para de esta manera disponer de información homogénea por parte de los municipios del Estado.

Municipio. Deberá anotarse el nombre del municipio al que corresponderá la información del formato, así como su clave respectiva, la cual será la oficial asignada por el INEGI y que consta de tres dígitos.

Año, Mes y Período del Informe. En estos tres rubros deberán anotarse los datos correspondientes al período al que estará referida la información.

Servicio de limpieza. Esta tabla capta las acciones de limpiezas-recolección de basura, realizadas en el período. Por tipo de espacio, los cuales son:

- 3.1 Calles
- 3.2 Avenidas
- 3.3 Parques
- 3.4 Plazas públicas
- 3.5 Espacios recreativos

Ejemplo:

	Total	Número que recibieron el servicio de limpieza	Número de limpiezas en el período
3.1 Calles	50	45	270

Volumen de los desechos sólidos. Registro en toneladas del manejo de los desechos sólidos, por tipo de acción. Ejemplo:

Volumen en el período de	en Toneladas
4.1 Desechos recolectados	100
4.2 Desechos almacenados	100
4.3 Desechos aprovechados	25

Depósitos. En esta matriz se registra por tipo de depósito (rellenos sanitarios, Sitios de disposición final y Sitios no controlados) los siguientes conceptos:

Cantidad: Número de depósitos

Superficie m²: Superficie total en metros cuadrados

Capacidad total: en toneladas se registra la capacidad total con la que cuenta de almacenamiento

Ocupación: Registro del total de toneladas almacenadas en el período anterior y actual del registro

Capacidad disponible a la fecha: Es la resta de la capacidad total menos la ocupación actual, se registra en toneladas.

Ejemplo:

	Cantidad	Superficie m ²	Capacidad total	Ocupación	Capacidad disponible	
5.1 Rellenos sanitarios	300	600	330	450	150	Si

Gastos en el período. Registro de de montos absolutos en Moneda Nacional sin centavos de acuerdo a los capítulos definidos por el CONAC², dichos capítulos son:

- 1000 SERVICIOS PERSONALES
- 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS
- 3000 SERVICIOS GENERALES
- 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
- 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
- 6000 INVERSIÓN PÚBLICA
- 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

² Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) "Clasificador por el Objeto de Gasto" Octubre de 2009

8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
9000 DEUDA PÚBLICA

Ingresos. Registro de los ingresos por concepto y monto.

Finalmente, en el formato deberán anotarse: el nombre, cargo y firma de quien lo requisitó, así como la fecha en que éste fue elaborado

8. Servicio de Mercados

Indicadores

MERCADOS

1.3.1: Índice de Mercados

CONCEPTO: El indicador de mercados mide tanto la cobertura que tiene el mercado como sus condiciones de acceso, limpieza y seguridad; así como el costo-beneficio de la operación del mercado.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IM = .2 (MA) + .2 (Se) + .2 (Hi) + .2 (UAT) + .2 (EfR)$	MA = Mejora de Accesos Se = Seguridad en mercados Hi = Higiene en mercados UAT = Usuarios Atendidos EfR = Eficiencia Recaudatoria

VARIABLES: A) MA = Mejora de Accesos, es el indicador 1.3.1.1
B) Se = Seguridad en mercados, es el indicador 1.3.1.2
C) Hi = Higiene en mercados, es el indicador 1.3.1.3
D) UAT = Usuarios Atendidos, es el indicador 1.3.1.4
E) EfR = Eficiencia Recaudatoria, es el indicador 1.3.1.5.

1.3.1.1: Mejorar Accesos

CONCEPTO: Mide la mejora en los accesos a partir del incremento en los usuarios de los mercados.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$MA = \frac{(NUf / NUi)ME}{VMama}$	NUf = Número de usuarios al final del año NUi = Número de usuarios del año inicial ME = Municipio evaluado. VMama = Valor de municipio más alto para (Mejora de Accesos)

VARIABLES:

- A) ¿Dónde realiza sus compras?
- 1) En el Mercado Público; 2) En el Mercado sobre Ruedas;
 - 3) En un Supermercado; 4) En un Minisúper o Tiendas
- B) ¿Ha asistido al Mercado Municipal a realizar compras?
- 1) Si 2) No (pase a la pregunta x)
- C) ¿Cada cuando va?
- 1) Diario; 2) Dos veces a la semana; 3) Una vez a la semana;
 - 4) Una vez cada quince días; 5) Una vez al mes; 6) Otra, Cual

INSTRUMENTO: Encuesta en vivienda (para todos las variables) **PERIODICIDAD:** Anual (para todas las variables).

1.3.1.2: Seguridad en Mercados

CONCEPTO: Mide la disminución o aumento en la ocurrencia de delitos dentro de los Mercados Públicos.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$SE = \frac{(NDf/NDi)ME}{VSEma}$	NDf = Número de Delitos. NDi = Número de Delitos del año inicial ME = Municipio Evaluado. VMma = Valor de municipio más alto para (Se) VSEma = Valor del índice de seguridad del Municipio más Alto.

VARIABLES:

- A) ¿Ha sido víctima de algún delito en el último año dentro de los mercados públicos o en su entorno, alguien de esta vivienda?
- 1) Si..... 2) No (pase a la pregunta x)
- B) ¿Cuántos miembros de la vivienda lo han padecido?.....
- C) ¿Cuántas veces?.....
- D) ¿Ha presenciado algún delito dentro de los Mercados?
- 1) Si..... 2) No (pase a la pregunta x)
- E) ¿Hace cuanto?.....

INSTRUMENTO: Encuesta en Vivienda (para todas las variables)

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables)

1.3.1.3: Higiene de mercados.

CONCEPTO: Se mide la cantidad de acciones de limpieza (Frecuencia) en el mercado.

FORMULA	DEFINICION
$Hi = \frac{(NLR/EL)ME}{VHi_{ma}}$	NLR = Número de limpiezas realizadas. EL= Estándar de limpiezas. Será el del Municipio con mayor número de acciones de limpieza en el periodo ME=Municipio Evaluado. VHi ma= Valor de Municipio más alto para (Hi)

VARIABLES: A) NLR = Número de limpiezas realizadas
B) EL= Estándar de limpiezas. Será el del Municipio con mayor número de acciones de limpieza en el periodo
C) ME = Municipio de Evaluación
D) VHi ma= Valor de Municipio más alto para (Hi)

INSTRUMENTO: Formato de Mercados Públicos FS8 (para las variables A y C).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

1.3.1.4: Usuarios Atendidos.

CONCEPTO: Mide la cantidad de Familias que utilizan los Mercados Públicos.

FORMULA	DEFINICION
$Uat = \frac{(Na/THm)ME}{VUatma}$	Na = Número de asistentes en un año. THm = Total de Habitantes del Municipio. Se utilizará como equivalente del total de entrevistados en la Vivienda. ME = Municipio Evaluado. VUat ma = Valor del índice de usuarios del Municipio más alto

VARIABLES: A) Na= Número de asistentes en un año
B) THm = Total de Habitantes del Municipio. Se utilizará como equivalente del total de entrevistados en la Vivienda.
C) ME = Municipio Evaluado.
D) VUatma = Valor del índice de usuarios del Municipio más alto

INSTRUMENTO: Encuesta en Vivienda (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

1.3.1.5: Eficiencia Recaudatoria.

CONCEPTO: Mide la proporción de Recursos captados en Relación a los costos, comprando a los Municipios con el más eficiente de ellos

FÓRMULA	DEFINICION
$EIR = \frac{(Rc/Cm)ME}{VEIR}$	Rc= Recuperación. Cm= Costo total del Mercado para el Ayuntamiento. ME=Municipio Evaluado. VEIR= Valor de Eficiencia Recaudatoria del Municipio con mejor eficiencia.

VARIABLES: A) Rc= Recuperación.
B) Cm= Costo total del Mercado para el Ayuntamiento.
C) VEIR= Valor de Eficiencia Recaudatoria del Municipio con mejor Eficiencia.

INSTRUMENTO: Formato de Mercados Públicos FS8 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables)

Mercados Públicos Formato (FS8) e Instructivo

FORMATO DE MERCADOS PÚBLICOS (FS8)

3. MERCADOS	
3.1 Ubicación	
3.2 Superficie M ²	
3.3 Cantidad de espacios comerciales (total)	
3.3.1 Ocupados	
3.3.2 Desocupados	

3.4 Número de comercios registrados	
3.5 Número de Limpiezas	
3.6 Ingresos propios	
3.7 Monto de los adeudos no cobrados a los comerciantes	
3.8 Número de delitos ocurridos	
3.9 Tipo de mercado (establecido, semife)	
3.10 Número de rutas de acceso al mercado	
3.11 Número aproximado de usuarios	
3.12 Número de accesos mejorados	

4. GASTOS EN EL PERIODO		Presupuesto	Realizado
Gasto	Cap. 1000		
	Cap. 2000		
	Cap. 3000		
	Cap. 4000		
	Cap. 5000		
	Cap. 6000		
	Cap. 7000		
	Cap. 8000		
	Cap. 9000		
Total			

5. OBSERVACIONES:

RESPONSABLE

NOMBRE

CARGO

FIRMA

 Día Mes Año
FECHA DE ELABORACIÓN

INSTRUCTIVO DEL FORMATO DE MERCADOS PÚBLICOS (FS8)

El presente instructivo tiene como finalidad apoyar el llenado del formato respectivo y complementar los conceptos solicitados en él, para de esta manera disponer de información homogénea por parte de los municipios del Estado.

Municipio.- Deberá anotarse el nombre del municipio al que corresponderá la información del formato, así como su clave respectiva, la cual será la oficial asignada por el INEGI y que consta de tres dígitos.

Año, Mes y Periodo del Informe.- En estos tres rubros deberán anotarse los datos correspondientes al periodo al que estará referida la información.

1. Municipio	
2. Año	
3. Mes	
4. Periodo	

Tabla Mercados.-Especificará los datos generales y específicos del Mercado, de cada uno de los existentes en el Municipio. Los conceptos a definir son:

3.1 Ubicación
3.2 Superficie M ²
3.3 Cantidad de espacios comerciales
3.4 Número de comercios registrados
3.5 Número de limpiezas en el periodo
3.6 Ingresos propios
3.7 Monto de los adeudos no cobrados a los comerciantes
3.8 Número de delitos ocurridos

El número de limpiezas, deben registrarse cuando se realice a la superficie total del Mercado.

Gastos en el periodo.- Registro de lo programado contra realizado de montos absolutos en Moneda Nacional sin centavos de acuerdo a los capítulos definidos por el CONAC³, dichos capítulos son:

1000 SERVICIOS PERSONALES

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

3000 SERVICIOS GENERALES

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

6000 INVERSIÓN PÚBLICA

7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

9000 DEUDA PÚBLICA

Ejemplo:

Municipio 1			
Gasto	Cap.	Programado	Realizado
	Cap. 1000	\$ 1,000,250	\$ 855,984
	Cap. 2000		
	Cap. 3000		
	Cap. 4000		
	Cap. 5000		
	Cap. 6000		
	Cap. 7000		
	Cap. 8000		
	Cap. 9000		
Total			

Finalmente, en el formato deberán anotarse el nombre, cargo y firma de quien lo requirió, así como la fecha en que éste fue elaborado.

9. Servicio de Panteones

Indicadores

SERVICIO DE PANTEONES

1.3.2.1: Calidad en Panteones (compuesto)

CONCEPTO: Mide la capacidad instalada de los panteones y las condiciones de higiene y limpieza, concentrando la eficiencia en la operación.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IP = .5 (NCP) + .3 (EG) + .2 (CAP)$	NCP = Nivel de Calidad en Panteones EG = Eficiencia de Gasto CAP = Cobertura de Atención en Panteones

VARIABLES: A) NCP = Nivel de Calidad en Panteones, es el índice 1.3.2.1.
B) EG = Eficiencia de Gasto, es el índice 1.3.2.2.
C) CAP = Cobertura de Atención en Panteones es el índice 1.3.2.3

1.3.2.1: Nivel de Calidad en Panteones (compuesto)

CONCEPTO: Se entenderá por calidad en los panteones cuando se cuente con control de plagas, limpieza adecuada y el cumplimiento de normas en la materia.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$NCP = (.33) PE + (.33) NOR + (.33) IL$	PE = Prevención epidemiológica (es el índice 1.3.2.1.1) NOR = Normatividad (es el índice 1.3.2.1.2) IL = Índice de Limpieza (es el índice 1.3.2.1.3)

VARIABLES: A) PE = Prevención epidemiológica (es el índice 1.3.2.1.1)
B) NOR = Normatividad (es el índice 1.3.2.1.2)
C) IL = Índice de Limpieza (es el índice 1.3.2.1.3)

INSTRUMENTO: Formato de Panteones FS9 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables)

1.3.2.1.1: Prevención Epidemiológica

CONCEPTO: La prevención epidemiológica se entenderá como la cantidad de acciones de fumigación que realice el ayuntamiento comparadas con el Municipio promedio.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$PE = \frac{TF}{FSN}$	TF = Total de Fumigaciones en el periodo FSN = Promedio de las fumigaciones realizadas por los Ayuntamientos en el periodo

VARIABLES: A) TF = Total de Fumigaciones en el periodo.

B) FSN = Promedio de las fumigaciones realizadas por los Ayuntamientos en el periodo.

INSTRUMENTO: Formato de Panteones FS9 (para todas las variables)

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables)

1.3.2.1.2: Normatividad en Panteones

CONCEPTO: Este índice mide el cumplimiento de la normatividad a partir de las acciones de supervisión emprendidas en el panteón.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$NOR = \frac{NI}{ISN}$	NI = Número de Inspecciones realizadas ISN = Promedio de Inspecciones efectuadas por todos los Ayuntamientos

VARIABLES: A) NI = Número de Inspecciones realizadas

B) ISN = Promedio de Inspecciones efectuadas por todos los Ayuntamientos

INSTRUMENTO: Formato de Panteones FS9 (para todas las variables)

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables)

1.3.2.1.3: Limpieza en Panteones

CONCEPTO: Mide tanto las acciones de limpieza como las de desmonte realizadas en el periodo y comparadas con el promedio de los Ayuntamientos.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IL = \frac{(LR/LSN) + (DesR/DSN)}{2}$	LR = Acciones de Limpieza Realizadas LSN = Promedio Municipal de Acciones de Limpia DesR = Acciones de Desmonte Realizadas DSN = Promedio Municipal de Acciones de Desmonte

VARIABLES: A) LR = Acciones de Limpieza Realizadas

B) LSN = Promedio Municipal de Acciones de Limpia

C) DesR = Acciones de Desmonte Realizadas

D) DSN = Promedio Municipal de Acciones de Desmonte

INSTRUMENTO: Formato de Panteones FS9 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables)

1.3.2.2: Eficiencia de Gasto

CONCEPTO: Mide el gasto por lote en el panteón comparándolo contra el promedio de los Municipios.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$EG = \frac{GP/TL}{MmA}$	GP = Gasto total para el Panteón en el periodo TL = Total de Lotes MmA = Municipio con eficiencia mas Alta

VARIABLES: A) GP = Gasto total para el Panteón en el periodo

B) TL = Total de Lotes

C) MmA = Municipio con eficiencia mas Alta

INSTRUMENTO: Formato de Panteones FS9 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables)

1.3.2.3: Cobertura de Atención en Panteones

CONCEPTO: Mide la capacidad disponible de lotes en función de la estimación de la demanda potencial de lotes. Se entenderá por la demanda potencial al número de personas pobres estimadas que mueren al año. Se estima a partir de los datos publicados por la Secretaría de Salud o INEGI sobre la mortalidad, multiplicando por la población de personas pobres en el Municipio. A su vez la proporción de personas pobres se estima multiplicando el total de población en el Municipio (según CENSO 2010) contra el porcentaje de pobreza patrimonial publicada por CONEVAL a la última fecha de publicación.

³ Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) "Clasificador por el Objeto de Gasto" Octubre de 2009.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$CAP = \frac{NLD}{DPL}$	NLD = Número de Lotes disponibles DPL = Demanda Potencial de Lotes

VARIABLES: A) NLD = Número de Lotes disponibles
B) DPL = Demanda Potencial de Lotes
B1) Tasa de mortalidad general en el Municipio.
B2) Población Total del Municipio
B3) Porcentaje de pobres patrimoniales

Valores: Para el cálculo del DPL, se utiliza la siguiente fórmula:
 $DPL = B1 \cdot B2 \cdot B3$

INSTRUMENTO: Formato de Panteones FS9 (para variable A)
Anuario Estadístico (para variable B1).
CENSO 2010 (para variable B2).
Publicación CONEVAL (para variable B3)

PERIODICIDAD: Anual (para variables A y B1).
Quinquenal (para variables B2 y B3).

Panteones Formato (FS9) e Instructivo

FORMATO DE PANTEONES (FS9)

1. Municipio: _____

2. Anuario Estadístico: _____

3. Nombre: _____

4. Ubicación: _____

5. Superficie: _____ (m²)

6. ACCIONES REALIZADAS

Acciones Programadas	Acciones Realizadas
5.1 Fumigaciones	
5.2 Limpiezas	
5.3 Desmontes	

7. LOTES

Número de Lotes	Número de Lotes Disponibles
6.1 Totales	
6.2 Ocupados	
6.3 Disponibles	

8. SUPERVISIONES REALIZADAS EN EL PERÍODO

8.1 TOTAL	
8.2 Supervisiones realizadas en el período	
8.3 Supervisiones realizadas en el período	

9. GASTO EN EL PERÍODO

9.1 Capitalización de los gastos	
1000	
2000	
3000	
4000	
5000	
6000	
7000	
8000	
9000	
Total	

10. OBSERVACIONES:

RESPONSABLE: _____

NOMBRE: _____ FIRMA: _____

CARGO: _____ FECHA DE ELABORACIÓN: _____

INSTRUCTIVO DEL FORMATO DE PANTEONES (FS9)

El presente instructivo tiene como finalidad apoyar el llenado del formato respectivo y complementar los conceptos solicitados en él, para de esta manera disponer de información homogénea por parte de los municipios del Estado.

Municipio.- Deberá anotarse el nombre del municipio al que corresponderá la información del formato, así como su clave respectiva, la cual será la oficial asignada por el INEGI y que consta de tres dígitos.

Año, Mes y Período del Informe.- En estos tres rubros deberán anotarse los datos correspondientes al período al que estará referida la información.

Nombre y Ubicación.- Datos generales del Panteón.

Acciones Realizadas.- Cifra de acciones Programadas contra Realizadas en el período, se registran tres grandes rubros:

5.1 Fumigaciones
5.2 Limpiezas
5.3 Desmontes

Lotes.- Número de lotes registrados al período 2011, los nuevos en 2012 y la suma acumulada para este último año. Se considerará como Lote ocupado a todo aquel que no pueda ser asignado, es decir, si ya están "apartados" incluso, se considerará como ocupado.

Supervisiones.- Registro de las supervisiones Municipales al panteón.

Gastos en el período.- Registro de lo programado contra realizado de montos absolutos en Moneda Nacional sin centavos de acuerdo a los capítulos definidos por el CONAC*, dichos capítulos son:

1000 SERVICIOS PERSONALES
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS
3000 SERVICIOS GENERALES
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
6000 INVERSIÓN PÚBLICA
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
9000 DEUDA PÚBLICA
Ejemplo:

8.1 Capitalización de los gastos	8.2 Supervisiones realizadas en el período	8.3 Supervisiones realizadas en el período
1000	\$ 350,400	\$ 600,298
2000		

Finalmente, en el formato deberán anotarse el nombre, cargo y firma de quien lo requirió, así como la fecha en que éste fue elaborado.

10. Servicio de Rastros Indicadores

RASTROS

1.3.3: Índice de Rastros

CONCEPTO: Mide desde la aplicación de los controles sanitarios en el proceso y el producto cárnico, así como el costo-beneficio de los rastros.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$Ir = .2 (CC) + .2 (MPr) + .2 (CSC) + .2 (CBS) + .2 (CBP)$	CC = Carne de Calidad MPr = Mejoramiento de la Producción CSC = Control Sanitario de Cármicos CBS = Costo Beneficio del Servicio CBP = Costo Beneficio de la Producción

VARIABLES: A) CC = Carne de Calidad, es el indicador 1.3.3.1
B) MPr = Mejoramiento de la Producción, es el indicador 1.3.3.2
C) CSC = Control Sanitario de Cármicos, es el indicador 1.3.3.3.
D) CBS = Costo Beneficio del Servicio, es el indicador 1.3.3.4.
E) CBP = Costo Beneficio de la Producción, es el indicador 1.3.3.5.

1.3.3.1: Carne de Calidad

CONCEPTO: Se entenderá por carne de calidad cuando cumplan con los controles sanitarios establecidos.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$CC = \frac{RSS}{RRS}$	RSS = Reses Sanas Sacrificadas RRS = Reses Recibidas para Sacrificio

VARIABLES: A) RSS = Reses Sanas Sacrificadas
B) RRS = Reses Recibidas para Sacrificio

INSTRUMENTO: Formato de Servicios de Rastro FS10 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual.

1.3.3.2: Mejoramiento de la Producción

CONCEPTO: Se mide el incremento en el número de reses sacrificadas de un año a otro.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$MPR = \frac{RS_{af} - RS_{ai}}{RS_{ai}}$	RS = Reses Sacrificadas af = año final ai = año inicial

VARIABLES: A) RS = Reses Sacrificadas
A1) af = año final
A2) ai = año inicial

Valores: cualquier valor negativo = 0 = Empeoro
0 = 0.1 = Sin mejora
.01 - .10 = 0.3 = Mejora Moderada
.11 - .25 = 0.5 = Mejora Media
.26 - .35 = 0.75 = Mejora Alta
.36 o más = 1 = Mejora muy Alta

* Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) "Clasificador por el Objeto de Gasto" Octubre de 2009.

INSTRUMENTO: Formato de Servicio de Rastro FS10 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables)

1.3.3.3: Control Sanitario de Cárnicos

CONCEPTO: Mide el número de reses sacrificadas con el control del Ayuntamiento con respecto al total de reses sacrificadas.

FORMULA	DEFINICIÓN
$CSC = \frac{RSR}{TRSM}$	RSR = Reses Sacrificadas en el Rastro TRSM = Total de Reses Sacrificadas en el Municipio

VARIABLES: A) RSS: Reses Sanas Sacrificadas
B) TRSM: Total de Reses Sacrificadas en el Municipio

INSTRUMENTO: Formato de Rastro FS10 (variable A)
Estadísticas Municipales de Producción (variable B)

PERIODICIDAD: Anual (variables A y B).

1.3.3.4: Costo Beneficio del Servicio

CONCEPTO: Se mide la relación entre ingresos que recauda el Rastro y los costos de su operación.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$CBS = \frac{IR}{GOR}$	IR = Ingresos del Rastro en el periodo GOR = Gastos de operación totales del Rastro en el periodo

VARIABLES: A) IR = Ingresos del Rastro en el periodo
B) GOR = Gastos de operación totales del Rastro en el periodo

INSTRUMENTO: Formato de Servicio de Rastro FS10 (para todas las variables)

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables)

1.3.3.5: Costo Beneficio de la Producción

CONCEPTO: Mide el costo del sacrificio que representa para el productor con respecto al valor de venta de esta.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$CBP = \frac{CS \text{ Kg} / VV \text{ Kg}}{VCBPma}$	CS Kg = Costo del servicio por Kg VV Kg = Valor de Venta de la producción por Kg en mercado local VCBPma = Valor del municipio más alto para (CBP)

VARIABLES: A) CS Kg = Costo del servicio por Kg
B) VV Kg = Valor de Venta de la producción por Kg en mercado local

INSTRUMENTO: Formato de Servicio de Rastro FS10 (para todas las variables)

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables)

Rastros Formato (FS10) e Instructivo

FORMATO DE RASTROS (FS10)

3. Nombre del Rastro:									
4. Ubicación:									
5. SACRIFICIO DE GANADO									
Vacuino									
Porcino									
Otro									
Total									

6. GASTOS DE OPERACIÓN	
Código	Descripción
1000	
2000	
3000	
4000	
5000	
6000	
7000	
8000	
9000	

7. OBSERVACIONES:	
RESPONSABLE	
NOMBRE	FIRMA
CARGO	_____ Día Mes Año _____ FECHA DE ELABORACIÓN

INSTRUCTIVO DEL FORMATO DE RASTROS (FS10)

El presente instructivo tiene como finalidad apoyar el llenado del formato respectivo y complementar los conceptos solicitados en él, para de esta manera disponer de información homogénea por parte de los municipios del Estado.

Municipio.- Deberá anotarse el nombre del municipio al que corresponderá la información del formato, así como su clave respectiva; la cual será la oficial asignada por el INEGI y que consta de tres dígitos.

Año, Mes y Periodo del Informe.- En estos tres rubros deberán anotarse los datos correspondientes al periodo al que estará referida la información.

Nombre y Ubicación.- Datos generales del Rastro

Sacrificio de Ganado.- De acuerdo al tipo de ganado que se recibe para sacrificio en el rastro Municipal, se registra en cantidades absolutas los siguientes conceptos:

- 5.1 Ganado recibido cantidad
- 5.2 Cantidad de Ganado que cumple con normas sanitarias
- 5.3 Cantidad de Ganado que no cumple con normas sanitarias
- 5.4 Cantidad de ganado sacrificado
- 5.5 Ingresos del rastro
- 5.6 Valor del Kg. de carne en el mercado
- 5.7 Peso total en canal (en este último concepto se registra el peso estimado, en caso de no contar con equipo para pesarlo se registrará el tipo de animal y se saca el promedio del peso de la especie)

Gastos en el periodo.- Registro de lo programado contra realizado de montos absolutos en Moneda Nacional sin centavos de acuerdo a los capítulos definidos por el CONAC², dichos capítulos son:

- 1000 SERVICIOS PERSONALES
- 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS
- 3000 SERVICIOS GENERALES
- 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
- 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
- 6000 INVERSIÓN PÚBLICA
- 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES
- 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
- 9000 DEUDA PÚBLICA

Ejemplo:

Código	Programa	Programa
1000	\$ 500,000	\$ 600,000
2000		

Finalmente, en el formato deberán anotarse el nombre, cargo y firma de quien lo requirió, así como la fecha en que éste fue elaborado

11. Servicio de Salud Indicadores

SERVICIO DE SALUD

1.4.1.1: Nivel de Salud (Desayunos Escolares)

CONCEPTO: Mide la cobertura, eficiencia distributiva y el impacto del programa.

FORMULA	DEFINICIÓN
$NS = .3 (CM) + .2 (ED) + .4 (DDI) + .1 (DE)$	CM = Cobertura Municipal de los Desayunos Escolares ED = Eficiencia Distributiva DDI = Disminución de la Desnutrición Infantil DE = Desayunos distribuidos a pre-escolar y Primaria

² Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) "Clasificador por el Objeto de Gasto" Octubre de 2009.

VARIABLES: A) CM = Cobertura Municipal de los Desayunos Escolares, es el índice 1.4.1.1.
B) ED = Eficiencia Distributiva, es el índice 1.4.1.2
C) DDI = Disminución de la Desnutrición Infantil, es el índice 1.4.1.3
D) DE = Desayunos distribuidos a pre-escolar y Primaria, es el índice 1.4.1.4

1.4.1.1: Cobertura Municipal de los Desayunos Escolares

CONCEPTO: La cobertura de los desayunos escolares mide la proporción de niños desnutridos que asisten a la educación básica y que reciben el apoyo.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$CM = \frac{TNRD}{TND}$	TNRD = Total de Niños Desnutridos que Reciben los desayunos TND = Total de Niños Desnutridos

VARIABLES: A) Total de Niños Desnutridos que Reciben los desayunos (TNRD).
A1) Recibe Desayuno: 1) SI 2) NO

B) Total de Niños Desnutridos (TND):

B1) Talla _____ cm
B2) Talla para la edad:

INSTRUMENTO: Padrón (para variables A y B).
Tablas de talla para la edad (para variable B2).

PERIODICIDAD: Anual (para variables A1 y B1).
Única vez (para variable B2).

1.4.1.2: Eficiência Distributiva

CONCEPTO: Mide el costo de distribución promedio por Municipio lo que permite compararlos con el Municipio más eficiente.

FORMULA	DEFINICIÓN
$ED = \frac{CD}{ND}$	CD = Costo de la Distribución (incluye gasto corriente y equipamiento) ND = Número de Desayunos distribuidos en el periodo

VARIABLES: A) CD = Costo de la Distribución (incluye gasto corriente y equipamiento)
B) ND = Número de Desayunos distribuidos en el periodo

Valores: Para obtener los valores se utilizara el siguiente calculo:

ED Mx = ED Mx / ED Mma
ED Mx = Nivel del Eficiencia Distributiva del Municipio evaluado
Mma = Municipio más alto

INSTRUMENTO: Formato de Desayunos Escolares FS11 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

1.4.1.3: Disminución de la Desnutrición Infantil

CONCEPTO: Mide el nivel en que se ha reducido la cantidad de niños con desnutrición que recibieron desayuno, comparando el nivel al inicio y final del ciclo escolar.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$DDI = \frac{(TNDi - TNDf)}{TNDi}$	TNDi = Total de Niños Desnutridos al inicio del ciclo escolar TNDf = Total de Niños Desnutridos al final del ciclo escolar

VARIABLES: A) Total de Niños Desnutridos (TND) (idem 1.4.1.1)
A1) Inicial: Con base al padrón al inicio del ciclo escolar
A2) Final: Con base a encuesta final del programa

Valores: cualquier valor negativo = 0 = Aumento de la desnutrición

0	= 0.1 = Sin mejora de la desnutrición
01 - .10	= 0.3 = Disminución moderada
.11 - .25	= 0.6 = Disminución Media
.26 - .35	= 0.8 = Disminución Alta
.36 o más	= 1 = Disminución muy Alta

INSTRUMENTO: Padrón (para variable A1)
Encuesta final para variable A2).

PERIODICIDAD: Anual (para variable A1)
Ciclo escolar (para variable A2).

1.4.1.4: Desayunos Distribuidos a Pre-escolar y Primaria

CONCEPTO: Mide la proporción de niños atendidos en los niveles escolares de pre-escolar y primaria.

FORMULA	DEFINICION
$DE = X_1(TDPr/TPr) + X_2(TDP/TP)$	TPr = Matricula total de escolares en Pre-escolar TDPr = Total de escolares en pre-escolar que reciben desayunos TP = Matricula escolar de Primaria TDP = Total de escolares de Primaria que reciben desayunos X. X. = Ponderadores...

VARIABLES: A) TPr = Matricula total de escolares en Pre-escolar
B) TDPr = Total de escolares en pre-escolar que reciben desayunos
C) TP = Matricula escolar de Primaria
D) TDP = Total de escolares de Primaria que reciben desayunos.

INSTRUMENTO: Formato de Desayunos Escolares FS11 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

Desayunos Escolares
Formato (FS11)
E Instructivo

FORMATO DE DESAYUNOS ESCOLARES (FS11)

3. COBERTURA DEL PROGRAMA			
3.1 Número de escuelas con el programa			
3.2 Total de la matrícula escolar			
3.3 Número de inscripciones al programa total			
3.4 Número de escuelas con falta adecuada			
3.5 Número de escuelas inscritas en programa con falta adecuada para la edad			
3.6 Número de escuelas inscritas en programa con falta baja			
3.7 Número de escuelas con falta baja			

4. CANTIDAD DE APOYOS			
Raciones alimenticias			
Cochas			

5. GASTOS DE DISTRIBUCIÓN		
Capítulo		
1000		
2000		
3000		
4000		
5000		
6000		
7000		
8000		
9000		
Total		

6. CUOTAS DE RECUPERACIÓN

6.1 Número de cuotas pagados en el periodo _____

6.2 Monto total de cuotas recuperados \$ _____

7. OBSERVACIONES:

RESPONSABLE

NOMBRE

CARGO

FIRMA

Día Mes Año

FECHA DE ELABORACIÓN

115

INSTRUCTIVO DEL FORMATO DE DESAYUNOS ESCOLARES (FS11)

El presente instructivo tiene como finalidad apoyar el llenado del formato respectivo y complementar los conceptos solicitados en él, para de esta manera disponer de información homogénea por parte de los municipios del Estado.

Municipio.- Deberá anotarse el nombre del municipio al que corresponderá la información del formato, así como su clave respectiva; la cual será la oficial asignada por el INEGI y que consta de tres dígitos.

Año, Mes y Periodo del Informe.- En estos tres rubros deberán anotarse los datos correspondientes al periodo al que estará referida la información.

CONFIDENTIAL

Cobertura del programa, información debe ser obtenida a través del DIF-Municipal, el registro será en cantidades absolutas, por Nivel educativo (preescolar y primaria), de los siguientes conceptos:

- 3.1 Número de escuelas con el programa: Total de escuelas registradas en el Programa de acuerdo al Padrón del DIF Municipal
- 3.2 Total de la matrícula escolar: Matrícula total de escuelas registradas en el Programa de acuerdo al Padrón del DIF Municipal
- 3.3 Número de inscritos al programa total: Número total de niños registrados en el Programa, de acuerdo al Padrón del DIF Municipal
- 3.4 Número de escolares con talla adecuada.- Número total de niños con talla adecuada para la edad.
- 3.5 Número de escolares inscritos en programa con talla adecuada para la edad: De acuerdo a las tablas de talla el DIF Municipal deberá especificar el Total de niños inscritos en el Programa que tienen la talla adecuada respecto a su edad
- 3.6 Número de escolares inscritos en programa con talla baja: De acuerdo a las tablas de talla el DIF Municipal deberá especificar el Total de niños inscritos en el Programa que tienen la talla baja respecto a su edad

Cantidad de apoyos, en la tabla se registran la cantidad de apoyos al 2011 y trimestralmente para el 2012, de acuerdo a raciones alimentarias y cocinas, de acuerdo a lo programado y entregado por el DIF-Municipal.

Gastos de distribución.- Registro de lo programado contra realizado de montos absolutos en Moneda Nacional sin centavos de acuerdo a los capítulos definidos por el CONAC*, dichos capítulos son:

- 1000 SERVICIOS PERSONALES
- 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS
- 3000 SERVICIOS GENERALES
- 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
- 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
- 6000 INVERSIÓN PÚBLICA
- 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES
- 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
- 9000 DEUDA PÚBLICA

Cuotas de recuperación: Registro del número de cuotas pagadas en el periodo y el monto en pesos en cantidades absolutas del total recuperado de ellas. Se registra el dato oficial del DIF, en caso de existir otras cuotas de "uso-costumbre" se dejará anotado en las observaciones.

Finalmente, en el formato deberán anotarse: el nombre, cargo y firma de quien lo requirió, así como la fecha en que éste fue elaborado.

IV. PROCEDIMIENTOS E INDICADORES FINANCIEROS

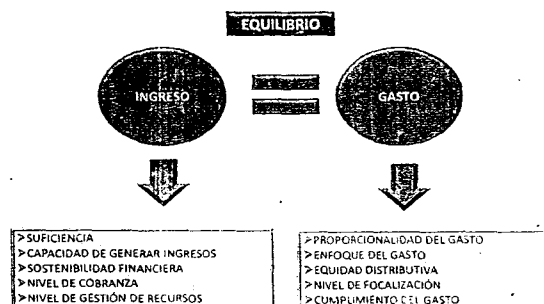
DESEMPEÑO FINANCIERO

El Gobierno Municipal necesita manejar un conjunto de recursos, que se identifican como su Hacienda Municipal, organismos administrativos, o de la institución encargada del cobro, recaudación y administración de los ingresos. Por otra parte, dichos recursos son recaudados o asignados al Municipio con la finalidad de que los ejerza de la manera más eficaz y eficiente para lograr el bienestar público.

En consecuencia un elemento clave para evaluar el desempeño de los Ayuntamientos es la relación *Ingreso – Gasto* y el comportamiento de ambos, de esta manera la evaluación del desempeño en el manejo de los recursos públicos debe dirigirse a valorar:

- A) El desempeño en la obtención de los ingresos.
- B) El desempeño en la utilización de los recursos, es decir la distribución en el gasto y
- C) El equilibrio financiero entre la relación Ingreso – Gasto.

SUPUESTO BÁSICO DE FINANZAS MUNICIPALES



Por lo tanto la dimensión de la evaluación del desempeño financiero, valorará estos tres aspectos por medio de indicadores específicos, para cada uno de ellos, con la siguiente denominación:

A) Ingresos

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLES
Índice de Desempeño de Ingresos (IDI)	$IDI = X_1(IS) + X_2(CGI) + X_3(SF) + X_4(NC) + X_5(NGR)$	IS=Índice de Suficiencia CGI=Capacidad para Generar Ingresos SF=Sostenibilidad Financiera NC=Nivel de Cobranza NGR=Nivel de Gestión de Recursos

B) Egresos

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLES
Índice de Desempeño de Gasto (IDG)	$IDG = X_1(NPG) + X_2(NEG) + X_3(NED) + X_4(NF) + X_5(NCG)$	NPG= Nivel de Proporcionalidad del Gasto NEG= Nivel de Enfoque de Gasto NED=Nivel de Equidad Distributiva NF= Nivel de Focalización NCG= Nivel de Cumplimiento del Gasto

C) Equilibrio Financiero

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLES
Índice de Equilibrio Financiero	$IEqF = X_1(NE) + X_2(NS)$	NE= Nivel de Endeudamiento NS= Nivel de Subejercicio

De ahí que el Indicador Global de Desempeño Financiero (IDF) se defina de la siguiente manera

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLES
Índice de Desempeño Financiero (IDF)	$IDF = 3(IDI) + 4(IDG) + 3(IEqF)$	IDI= Índice de Desempeño de Ingresos IDG= Índice de Desempeño en Gastos IEqF= Índice de Equilibrio Financiero

A continuación se detallan los 3 indicadores que componen el Índice de Desempeño Financiero.

1. Ingreso Indicadores

INGRESOS

2.1.1: Índice de Suficiencia (compuesto)

CONCEPTO: El índice de suficiencia mide la cantidad de ingresos per cápita de la cual dispone un Municipio para el año fiscal. Se compara con el promedio de ingreso per cápita de todos los Municipios.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IS = \frac{PP \text{ Mpio } X}{PP \text{ Estatal}}$	PP Mpio X = Presupuesto per cápita del Municipio X PP Estatal = Presupuesto per cápita Estatal

VARIABLES: A) PP Mpio X = Presupuesto per cápita del Municipio X
B) PP Estatal = Presupuesto per cápita Estatal = Σ Ingresos Totales Municipales (TT) / Σ de habitantes de todos los Municipios (TH)

Valores: mas de 1.5 = 1 = Muy alto
1.1 – 1.5 = 3 = Alto
0.9 – 1.1 = 5 = Medio
0.5 – 0.9 = 4 = Bajo
Menos de 0.5 = 2 = Muy bajo

INSTRUMENTO: Formato de Ingresos y PF1 (para variable Ingresos Totales Municipales) Censo 2010 (variable Habitantes)

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

* Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) "Clasificador por el Objeto de Gasto" Octubre de 2009.

2.1.1.1: Presupuesto Per-Cápita

CONCEPTO: Cantidad de ingresos anuales del ayuntamiento promediado por habitante del Municipio.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$PP = \frac{IT}{TH}$	IT = Ingresos totales para el año fiscal TH = Total de Habitantes en el Municipio

VARIABLES: A) IT = Ingresos totales para el año fiscal
B) TH = Total de Habitantes en el Municipio

INSTRUMENTO: Formato de Ingresos FF1 (para la variable A)
CENSO 2010 (para variable B).

PERIODICIDAD: Anual (para la variable A).
Quinquenal (para variable B)

2.1.2: Capacidad para Generar Ingresos

CONCEPTO: La categoría de capacidad en la generación de ingresos pretende medir si estos son generados por el propio Ayuntamiento, y son razonablemente adecuados con respecto al ingreso total.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$CAL = \frac{PIP \text{ Mpio X}}{PIP \text{ Mma}}$	PIP Mpio X = Proporción de Ingresos propios Municipio X PIP Mpio Mma = Proporción de Ingresos propios del Municipio más alto

VARIABLES: A) PIP = Proporción de Ingresos Propios, es el índice 2.1.2.1.

INSTRUMENTO: Formato de Ingresos FF1 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

2.1.2.1: Proporción de Ingresos Propios

CONCEPTO: Mide la proporción de ingresos propios (Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos) con respecto al ingreso total del Municipio.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$PIP = \frac{IP}{IT}$	IP = Ingresos Propios IT = Ingresos Totales

VARIABLES: A) IP = Ingresos Propios
B) IT = Ingresos Totales, misma variable que en índice 2.1.1.1

INSTRUMENTO: Formato de Ingresos FF1 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

2.1.3: Sostenibilidad financiera

CONCEPTO: Categoría que permite medir la autonomía financiera del Ayuntamiento, bajo el supuesto de que el Ayuntamiento tiene un cierto grado de autonomía o sustentabilidad financiera, cuando logra que sus ingresos propios cubran por lo menos su gasto corriente.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$SF = \frac{IP}{GC}$	IP = Ingreso Propio GC = Gasto Corriente

VARIABLES: A) IP = Ingresos Propios
B) GC = Gasto Corriente que es igual a la suma de los capítulos 1000, 2000, 3000 y los conceptos 9200 y 9300

INSTRUMENTO: Formato de Ingresos FF1 (para ingresos propios)
Formato de Gastos FF2 (para gasto corriente)

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables)

2.1.4: Nivel de Cobranza

CONCEPTO: Se define a la capacidad que tiene el Ayuntamiento para realizar los cobros de las contribuciones, entendiendo que se compararían los impuestos y derechos realizados cobrados contra los impuestos que la gente debe pagar en un periodo determinado (impuestos o derechos por pagar), de esta forma el indicador queda expresado.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$NC = .5(TIC/TIP) + .5(TDC/TDP)$	TIC = Total de Impuestos Cobrados TIP = Total de Impuestos que se debieron cobrar TDC = Total de Derechos Cobrados TDP = Total de Derechos que se debieron Pagar

VARIABLES: A) TIC = Total de Impuestos Cobrados
B) TIP = Total de Impuestos que se debieron cobrar
C) TDC = Total de Derechos Cobrados
D) TDP = Total de Derechos que se debieron Pagar

INSTRUMENTO: Formato de Ingresos FF1 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

2.1.5: Nivel de Gestión de Recursos

CONCEPTO: Mide la proporción de ingresos extraordinarios obtenidos por el Ayuntamiento en Relación con los ingresos.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$NGR = \frac{IG}{TIO}$	IG = Ingreso Gestionados TIO = Total Ingresos Ordinarios

VARIABLES: A) IG = Ingreso Gestionados (Extraordinarios, exentando créditos)
B) TIO = Total Ingresos

Valores: Para determinar el valor, se realiza el siguiente calculo:

$NGR \text{ Mx} = NGR \text{ Mx} / NGR \text{ Mma}$

NGR Mx = Nivel De Gestión de Recursos del Municipio evaluado

Mx = Municipio "X"

Mma = Municipio más alto

INSTRUMENTO: Formato de Ingresos FF1 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables)

Desempeño de Ingresos

Formato (FF1)

2.1 DESEMPEÑO DE INGRESOS (FF1)

MUNICIPIO: _____ MES: _____ PERIODO DEL INFORME: _____

CUADRO GENERAL DE INGRESOS

	INGRESOS TRIMESTRE 1		INGRESOS TRIMESTRE 2		INGRESOS TRIMESTRE 3		INGRESOS TRIMESTRE 4		INGRESOS AGREGADOS ANUALES	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
IMPUESTOS										
DERECHOS										
PRODUCTOS										
APROVECHAMIENTOS										
OTROS										
TOTAL										

2.1 DESEMPEÑO DE INGRESOS (FF1)

MUNICIPIO: _____ MES: _____ PERIODO DEL INFORME: _____

CUADRO GENERAL DE INGRESOS

	INGRESOS TRIMESTRE 1		INGRESOS TRIMESTRE 2		INGRESOS TRIMESTRE 3		INGRESOS TRIMESTRE 4		INGRESOS AGREGADOS ANUALES	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
IMPUESTOS										
DERECHOS										
PRODUCTOS										
APROVECHAMIENTOS										
OTROS										
TOTAL										

Observaciones: _____

RESPONSABLE: _____

NOMBRE: _____

CARGO: _____

FECHA DE ELABORACIÓN: _____

2. Gasto Indicadores

GASTO

2.2.1: Nivel de Proporcionalidad en el Gasto (compuesto)

CONCEPTO: Mide la relación de la proporcionalidad del gasto de un Municipio con respecto al más alto.

FORMULA	DEFINICIÓN
$NPG = \frac{PGM \times X}{PGM_{ma}}$	PGM = Proporcionalidad del Gasto Municipal X = Municipio evaluado ma = Municipio con mejor proporcionalidad

VARIABLES: A) PGM = Proporcionalidad del Gasto Municipal, índice 2.2.2.1
B) X = Municipio evaluado
C) ma = Municipio con mejor proporcionalidad

INSTRUMENTO: Formato de Egresos FF2 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

2.2.1.1: Proporcionalidad del Gasto

CONCEPTO: Considerando que el objeto del gasto público es generar el mayor beneficio para la sociedad y que el gasto que se refiere a inversión (capítulo 6000), Subsidios (concepto 4300) y Ayudas Sociales (Concepto 4400) van dirigidos a beneficiar directamente a la población, se puede considerar a este gasto como "recursos transferidos a la sociedad", ya que se traducen en bienes, servicios o en infraestructura de beneficio social. Por su parte, el gasto en servicios personales (capítulo 1000), materiales y suministros (capítulo 2000) y servicios generales (capítulo 3000) son principalmente para la operación del gobierno; si bien son necesarios para la otorgación de servicios e infraestructura a la sociedad, este tipo de gasto debe guardar proporcionalidad con el gasto que va directamente a la población.

FORMULA	DEFINICIÓN
$PG = \frac{RTS}{GT}$	GT = Gasto Total RTS = Recursos Transferidos a la Sociedad

VARIABLES: A) GT = Gasto Total
B) RTS=Recursos Transferidos a la Sociedad, que son el capítulo 6000 y los conceptos 4300 y 4400 conforme al acuerdo de armonización contable del CONAC

INSTRUMENTO: Formato de Egresos FF2 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

2.2.2: Nivel de Enfoque del Gasto (compuesto)

CONCEPTO: Mide el nivel que guarda en su enfoque de gasto el Municipio "X" con respecto al mejor Municipio en este indicador.

FORMULA	DEFINICIÓN
$NEG = \frac{EG_{MX}}{EG_{MA}}$	EG = Enfoque de Gasto MX = Municipio evaluado MA = Municipio con mejor nivel de enfoque

VARIABLES: A) EG = Enfoque de Gasto, es el índice 2.2.2.1
B) MX = Municipio evaluado
C) MA = Municipio con mejor nivel de enfoque

INSTRUMENTO: Formato de Egresos FF2 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

2.2.2.1: Enfoque del Gasto

CONCEPTO: Mide la proporcionalidad que guarda el gasto de inversión con respecto al gasto corriente.

FORMULA	DEFINICIÓN
$EG = \frac{GI}{GC}$	GI = Gasto de Inversión GC = Gasto Corriente

VARIABLES: A) GI = Gasto de Inversión, es el referente al Capítulo 6000
B) GC = Gasto Corriente es la suma de los capítulos 1000, 2000 y 3000 y los conceptos 9200 y 9300. Es la misma variable que en el indicador 2.1.3

INSTRUMENTO: Formato de Egresos FF2 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

2.2.3: Nivel de Equidad Distributiva

CONCEPTO: Dado que las carencias de la población tienden a concentrarse en territorios específicos, el indicador a utilizar medirá la distribución de recursos entre los territorios

con mayores rezagos contra aquellos que cuentan con mejores condiciones. Es importante aclarar que dicha comparación se debe hacer proporcionalmente con el número de habitantes y no en el gasto total bruto, ya que los territorios con mayor rezago, son los menos densamente poblados.

FORMULA	DEFINICIÓN
$NED = \frac{GPE_{LMM}}{GPE_{Lmm}}$	GPE = Gasto per-cápita ejercido LMM = Localidades de Mayor Marginación Lmm = Localidades de menor marginación

VARIABLES: A) GPE = Gasto per-cápita ejercido = GT/TH
A1) GT = Gasto Total, índice 2.2.2.1
A2) TH = Total Habitantes, índice 2.1.1.1
B) LMM = Localidades de Mayor Marginación
C) Lmm = Localidades de menor marginación

Valores: más de 1.1 = 1 = Equitativo, orientado a la marginación
De 9 - 1.1 = 57 = Equitativo
Menos de 9 = 33 = Inequitativo

INSTRUMENTO: Formato de Egresos FF2 (para variables A, A1 y A2).
Tabla de clasificación de marginación por localidad (para variables B y C).

PERIODICIDAD: Trimestral (para variables A, A1 y A2).
Quinquenal (para variables B y C).

2.2.4: Nivel de Focalización (compuesto)

CONCEPTO: Se entiende por focalización a la concentración de recursos en las áreas más necesitadas, dicha focalización puede ser por tipo de población, territorio o sector, dado que el enfoque territorial se mide en la categoría anterior (NED) y para el gasto por tipo de población, no se tienen registros precisos, esta categoría será medida por la distribución de los recursos hacia los sectores prioritarios. Dado que, el agua potable, el drenaje y alcantarillado son los servicios básicos de competencia Municipal señalados en el artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, estos serán considerados para medir la concentración de la inversión en dichos servicios. Así mismo los servicios que se asocian a uno de los temas centrales de la sociedad como la seguridad pública son: alumbrado público y la seguridad, mismos que serán considerados para medirlas.

FORMULA	DEFINICIÓN
$NF = .3(NFA) + .3(NFD) + .1(NFAIP) + .3(NFSP)$	NFA = Nivel de Focalización Agua NFD = Nivel de Focalización Drenaje NFAIP = Nivel de Focalización Alumbrado Público NFSP = Nivel de Focalización Seguridad Pública

VARIABLES: A) NFA = Nivel de Focalización Agua, índice 2.2.4.1
B) NFD = Nivel de Focalización Drenaje, índice 2.2.4.2
C) NFAIP = Nivel de Focalización Alumbrado Público, índice 2.2.4.3
D) NFSP = Nivel de Focalización Seguridad Pública, índice 2.2.4.4

INSTRUMENTO: Formato de Egresos FF2

PERIODICIDAD: Trimestral

2.2.4.1: Nivel de Focalización en Agua

CONCEPTO: Mide la inversión en agua potable per-cápita por habitante con la carencia del servicio, comparada con el Municipio de mayor inversión.

FORMULA	DEFINICIÓN
$NFA = \frac{IPA_{MX}}{IPA_{MMA}}$	IPA = Inversión per-cápita en Agua MX = Municipio evaluado MMA = Municipio con Inversión más alta

VARIABLES: A) IPA = Inversión per-cápita en Agua = IAP / PTEC

A1) IAP = Inversión en Agua Potable
A2) PTEC = Población Estimada con la carencia resultante de multiplicar la población total del Municipio por el porcentaje de carencia del servicio
B) MX = Municipio evaluado
C) MMA = Municipio con Inversión más alta

INSTRUMENTO: Formato de Egresos FF2 (para variable A1). CENSO 2010 (para variable A2).

PERIODICIDAD: Anual (para variable A1). Quinquenal (para variables A2).

2.2.4.2: Nivel de Focalización en Drenaje

CONCEPTO: Mide la inversión en Drenaje per-cápita por habitante con la carencia del servicio, comparada con el Municipio de mayor inversión.

FORMULA	DEFINICIÓN
$NFD = \frac{IPD_{MX}}{IPD_{MMA}}$	IPD = Inversión per-cápita en Drenaje MX = Municipio evaluado MMA = Municipio con Inversión más alta

VARIABLES: A) IPD = Inversión per-cápita en Drenaje = ID / PTEC

A1) ID = Inversión en Drenaje
A2) PTEC = Población Estimada con la carencia resultante de multiplicar la población total del Municipio por el porcentaje de carencia del servicio
B) MX = Municipio evaluado
C) MMA = Municipio con Inversión más alta

INSTRUMENTO: Formato de Egresos FF2 (para variable A1). CENSO 2010 (para variable A2).

PERIODICIDAD: Anual (para variable A1). Quinquenal (para variables A2).

2.2.4.3: Nivel de Focalización en Alumbrado Público

CONCEPTO: Mide la inversión en Alumbrado Público per-cápita por habitante con la carencia del servicio, comparada con el Municipio de mayor inversión.

FORMULA	DEFINICIÓN
$NFALP = \frac{IPAP_{MX}}{IPAP_{MMA}}$	IPAP = Inversión per-cápita en Alumbrado Público MX = Municipio evaluado MMA = Municipio con Inversión más alta

VARIABLES: A) IPAP = Inversión per-cápita en Alumbrado Público = IAP / PTEC
A1) IAP = Inversión en Alumbrado Público
A2) PTEC = Población Estimada con la carencia resultante de multiplicar la población total del Municipio por el porcentaje de carencia del servicio
B) MX = Municipio evaluado
C) MMA = Municipio con Inversión más alta

INSTRUMENTO: Formato de Egresos FF2 (para variable A1), CENSO 2010 (para variable A2).

PERIODICIDAD: Anual (para variable A1), Quinquenal (para variables A2)

2.2.4.4: Nivel de Focalización en Seguridad Pública

CONCEPTO: Mide la inversión en Seguridad Pública per-cápita por habitante con la carencia del servicio, comparada con el Municipio de mayor inversión.

FORMULA	DEFINICIÓN
$NFSP = \frac{IPSP_{MX}}{IPSP_{MMA}}$	IPSP = Inversión per-cápita en Seguridad Pública MX = Municipio evaluado MMA = Municipio con Inversión más alta

VARIABLES: A) IPSP = Inversión per-cápita en Seguridad Pública = ISP / PTEC
A1) ISP = Inversión en Seguridad Pública
A2) PTEC = Población Estimada con la carencia resultante de multiplicar la población total del Municipio por el porcentaje de carencia del servicio
B) MX = Municipio evaluado
C) MMA = Municipio con Inversión más alta

INSTRUMENTO: Formato de Egresos FF2 (para variable A1)
CENSO 2010 (para variable A2)

PERIODICIDAD: Anual (para variable A1)
Quinquenal (para variables A2)

2.2.5: Nivel de Cumplimiento de Gasto (compuesto)

CONCEPTO: En esta categoría se considerará la capacidad del Ayuntamiento para ejercer el recurso programado. Así mismo, debe apegarse a las normas para su ejercicio, cuyo cumplimiento es vigilado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE), por lo que se medirá qué proporción del recurso ejercido está observado por dicho ente.

FORMULA	DEFINICIÓN
$NCG = 8(NCN) + 2(NCP)$	NCN = Nivel de Cumplimiento Normativo NCP = Nivel de Cumplimiento de Planeación

VARIABLES: A) NCN = Nivel de Cumplimiento Normativo, índice 2.2.5.1
B) NCP = Nivel de Cumplimiento de Planeación 2.2.5.2

INSTRUMENTO: Formato de Egresos FF2
Reporte de Auditoría del OSFE

PERIODICIDAD: Anual

2.2.5.1: Nivel de Cumplimiento Normativo

CONCEPTO: Se refiere al nivel de cumplimiento normativo en el gasto y se expresa mediante la relación del monto de recursos que están en alguna observación por parte del OSFE con respecto al total de recursos auditados.

FORMULA	DEFINICIÓN
$NCN = \frac{1 - (MRO)}{TRA}$	MRO = Monto de Recursos Observados TRA = Total de Recursos Auditados

VARIABLES: A) MRO = Monto de recursos con observaciones
B) TRA = Total de recursos auditados

INSTRUMENTO: Pliego de observaciones (para todas las variables)

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables)

2.2.5.2: Nivel de Cumplimiento de la Planeación

CONCEPTO: Mide la proporción de recursos ejercidos respecto a los programados

FORMULA	DEFINICIÓN
$NCP = \frac{GE}{GP}$	GE = Gasto Ejercido GP = Gasto Programado

VARIABLES: A) GE = Gasto Ejercido
B) GP = Gasto Programado

INSTRUMENTO: Formato de Egresos FF2 (para todas las variables)

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables)

Desempeño de Gasto Formato (FF2)

2.2 DESEMPEÑO DE GASTOS (FF2)

1. MUNICIPIO: _____ CLAVE: 1 1 1 1
2. AÑO: _____ MES: _____ PERIODO DEL INFORME: _____

1. Gasto por capítulo

CAPÍTULO	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES FEDERALES	APORTACIONES FEDERALES	CONVENIOS FEDERALES	CONVENIOS ESTATALES
1000 SERVICIOS PERSONALES					
1000 MATERIALES Y SUMINISTROS					
1000 SERVICIOS GENERALES					
TOTAL 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS					
4000 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES					
4000 AYUDAS SOCIALES					
4000 PENSIONES Y JUBILACIONES					
4000 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALÓGOS					
4000 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR					
4000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES					
4000 INVERSIÓN PÚBLICA					
4000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES					
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES					
TOTAL 9000 DEUDA PÚBLICA					
9000 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA					
9000 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA					
9000 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA					
9000 COSTOS POR COBERTURA					
9000 INTERESES FINANCIEROS					
9000 EL 100% DE SERVICIOS FISCALES ANTERIORES (NENET)					
9000 GASTOS					
GASTO TOTAL					

2. Inversión por nivel de marginación

NIVEL DE MARGINACIÓN	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES FEDERALES	APORTACIONES FEDERALES	CONVENIOS FEDERALES	CONVENIOS ESTATALES
MUY ALTA MARGINACIÓN					
ALTA MARGINACIÓN					
MARGINACIÓN MEDIA					
BAJA MARGINACIÓN					
MUY BAJA MARGINACIÓN					
TOTAL					

Gasto por tipo de obra

TIPO DE OBRA	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES FEDERALES	APORTACIONES FEDERALES	CONVENIOS FEDERALES	CONVENIOS ESTATALES
ACQUEDUCTABLE					
DRENAJE Y ALCAUTILLADO					
ALUMBRADO PÚBLICO					
SEGURIDAD PÚBLICA					
OTRAS OBRAS					
TOTAL					

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE:

NO. ABOGADO: _____ FIRMA: _____
CARGO: _____ FECHA DE ELABORACIÓN: _____

3. Equilibrio Financiero Indicadores

EQUILIBRIO

2.3.1: Nivel de Endeudamiento

CONCEPTO: Mide el nivel de endeudamiento de un Municipio con respecto al Municipio que más redujo su deuda y no superó el 8% de financiamiento nuevo prescrito en la Ley.

FORMULA	DEFINICIÓN
$NE = X_1(NRD) + X_2(NF)$	NF = Nivel de Financiamiento NRD = Nivel de Reducción de la Deuda

VARIABLES: A) NF = Nivel de Financiamiento, índice 2.3.1.2
B) NRD = Nivel de Reducción de la Deuda, índice 2.3.1.2

INSTRUMENTO: Formato de Deuda FF3.

PERIODICIDAD: Trimestral

2.3.1.1: Nivel de Reducción de la Deuda

CONCEPTO: Establece en qué medida un Municipio a reducido su deuda pública comparando a cada uno de los Ayuntamientos con el Mejor.

FORMULA	DEFINICIÓN
$NRD = \frac{IRD_{MX}}{IRD_{MMA}}$	IRD = Índice de Reducción de Deuda MX = Municipio evaluado MMA = Municipio con Mayor reducción.

$$NI = (2)PRE + (2)CPCUS + (2)PRE + (2)DR$$

- NP=Reglamentos y Normas Públicas
- DPE= Documentos Públicos por Emitir
- CPCUS=Centros Poblacionales, Circunscripciones y Uso de Suelo
- PRE=Programas y Reglamentos Ecológicos
- EPL=Emisión de Permisos y Licencias
- ACEP=Aprobación de la Creación de Entidades Paramunicipales

B) **Cumplimiento con Normas y/o documentos para la relación con otros órdenes de Gobierno:** Se refiere a los documentos que señala la Ley, que los Ayuntamientos deben entregar o exhibir a alguna otra institución como la Cuenta Pública y los informes periódicos, el Programa Operativo Anual, entre otros.

$$NI = (5)LYPA + (5)DR$$

- NI=Reglamento, Normas o Documentos con Instituciones
- LYPA=Ley de Ingresos y Planes Anuales
- DR=Documentos Regulares

C) **Cumplimiento de la Normatividad y Documentos para la Operación Interna:** Se refiere a los documentos internos con los que debe contar un Ayuntamiento para su funcionamiento, tales como, manual administrativo y de procedimientos, planos, nombramientos, sistemas de registro, entre otros.

$$NI = (4)NA + (3)DO$$

- DO=Normatividad y Documentos para la Operación Interna
- NA=Nombramientos y Asignaciones
- SR= Sistemas de Registro
- DO=Documentos para la Operación

Los Documentos y Normas que el Ayuntamiento debe elaborar conforme al artículo 29 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco mencionadas en la tabla siguiente, que clasifica las fracciones de acuerdo a quién se dirige o beneficia su cumplimiento:

Para valorar el Desempeño en el cumplimiento de los Reglamentos, Normas y Documentos del Ayuntamiento y considerando las 3 dimensiones, se cuenta con un Indicador General a evaluar denominado, "Índice de Desempeño Normativo", con la siguiente fórmula:

$$IDN = (45)NP + (35)NI + (20)DO$$

- IDN=Índice de Desempeño Normativo
- NP= Reglamentos y Normas Públicas
- NI= Reglamentos, Normas o Documentos con Instituciones
- DO= Normatividad y Documentos para la Operación Interna

A continuación se detallan los 3 indicadores que componen el Índice de Desempeño Normativo.

1. Reglamentos y Normas Públicas

Indicadores

REGLAMENTOS Y NORMAS PÚBLICAS

3.1.1: Documentos y Normas Públicas por Emitir

CONCEPTO: Se refiere a los documentos públicos que tiene que elaborar y mandar a aprobación como el bando de Policía, el PDM y PDUM

$DPE = \frac{BPe + BPa + PDMe + PDMA + PDUMe + PDUMA}{6}$	BPe=Bando de Policía elaborado BPa=Bando de Policía aprobado PDMa=Plan de Desarrollo Municipal aprobado PDMe=Plan de Desarrollo Municipal elaborado PDUMe= Plan de Desarrollo Urbano Municipal elaborado PDUMA= Plan de Desarrollo Urbano Municipal aprobado
---	--

* Variables DPE ómnibus

- VARIABLES: A) BPe=Bando de Policía elaborado
B) BPa=Bando de Policía aprobado
C) PDMa=Plan de Desarrollo Municipal aprobado
D) PDMe=Plan de Desarrollo Municipal elaborado
E) PDUMe= Plan de Desarrollo Urbano Municipal elaborado
F) PDUMA= Plan de Desarrollo Urbano Municipal aprobado

INSTRUMENTO: Formato de Normas Públicas FN1 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

3.1.2: Centros Poblacionales, Circunscripciones y Uso de suelo

CONCEPTO: Mide la proporción de la cobertura en cuanto a los registros de Censos poblacionales, circunscripciones, de cumplimiento en el registro de uso de suelos programado.

$CPCUS = (X1)(ACD/TAC) + (X2)(PCPp/TCPNR) + (X3)(RTUSr/RTUSp)$	ACD= Áreas de Circunscripción divididas TAC= Total de Áreas de Circunscripción PCPp= Propuestas de Centros de Población presentadas TCPNR=Total de Centros de Población No Registrados RTUSr= Registro de tipos de uso de suelo realizados RTUSp= Registro de tipos de uso de suelo programados
--	---

- VARIABLES: A) ACD= Áreas de Circunscripción divididas
B) TAC= Total de Áreas de Circunscripción
C) PCPp= Propuestas de Centros de Población presentadas
D) TCPNR=Total de Centros de Población No Registrados
E) RTUSr= Registro de tipos de uso de suelo realizados
F) RTUSp= Registro de tipos de uso de suelo programados

INSTRUMENTO: Formato de Normas Públicas FN1 (para opción Si de las variables A y B).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

3.1.3: Programas y Reglamentos Ecológicos

CONCEPTO: Mide la realización de los programas de reserva ecológica por el reglamento para el tratamiento de descargas de aguas residuales.

$PRE = (X1)(PREr/PREp) + (X2)(RCDARr/RCDARp)$	PRE= Programas de Reservas Ecológicas y/o Reglamentos Realizados PREp= Programas de Reservas Ecológicas y/o Reglamentos Programados RCDARr=Reglamentos para el control de descargas de aguas residuales realizados RCDARp=Reglamentos para el control de descargas de aguas residuales programados
---	--

- VARIABLES: A) PREr = Programas de Reservas Ecológicas y/o Reglamentos Realizados
B) PREp = Programas de Reservas Ecológicas y/o Reglamentos Programados
C) RCDARr =Reglamentos para el control de descargas de aguas residuales realizados
D) RCDARp = Reglamentos para el control de descargas de aguas residuales programados

INSTRUMENTO: Formato de Normas Públicas FN1 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

3.1.4: Emisión de Permisos y Licencias

CONCEPTO: Mide la capacidad de respuestas en las solicitudes de permisos y licencias.

$EPL = (X1)(PRCO/PRCS) + (X2)(LEPex/LEPs)$	PRCO=Permisos de construcción otorgados PRCS=Permisos de construcción Solicitados LEPex=Licencias de espectáculos públicos expedidas LEPs=Licencias de espectáculos públicos solicitadas
--	--

- VARIABLES: A) PRCO=Permisos de construcción otorgados
B) PRCS=Permisos de construcción Solicitados
C) LEPex=Licencias de espectáculos públicos expedidas
D) LEPs=Licencias de espectáculos públicos solicitadas

INSTRUMENTO: Formato de Normas Públicas FN1 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

3.1.5: Aprobación de la Creación de Entidades Paramunicipales

CONCEPTO: Mide el cumplimiento con la norma de establecer un documento de aprobación por cada entidad paramunicipal existente.

$ACEP = DApCEP / TEP$	DApCEP= Documentos de aprobación de la creación de Entidades Paramunicipales final TEP = Total de Entidades Paramunicipales
-----------------------	---

- VARIABLES: A) DApCEP= Documentos de aprobación de la creación de Entidades Paramunicipales final
B) TEP = Total de Entidades Paramunicipales

INSTRUMENTO: Formato de Normas Públicas FN1 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

Cumplimiento con Reglamentos o Normas hacia la Sociedad Formato (FN1)

3.1 Cumplimiento con Reglamentos o Normas hacia la Sociedad (FN1)

1. MUNICIPIO	2. AÑO	3. MES	4. PERÍODO DEL INFORME	5. CLAVE
3.1.1 Documentos y normas públicas por emitir:				
DOCUMENTO A EMITIR	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE VIGENCIA
1. Bando de Policía				
2. Plan de Desarrollo Municipal				
3. Plan de Desarrollo Urbano Municipal				

3.1.2 Centros poblacionales, circunscripciones y Uso de suelo (CPCUS)

3.1.2.1 ¿Cuenta con una división territorial?

- 1) Si
2) No (pase a la tabla 3.1.2.2. Propuestas y aprobaciones territoriales)

	NÚMERO DE ÁREAS DE CIRCUNSCRIPCIÓN EXISTENTES	¿CUANDO FUE EMITIDO EL DOCUMENTO?	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	¿DÓNDE FUE PUBLICADO?
Delegaciones				
Subdelegaciones				
Secciones				
Sectores				

Propuestas y aprobaciones territoriales:

3.1.2.2 Propuestas y aprobaciones territoriales:

EXISTENTES AL 2011 (NÚMERO)	PROPUESTOS 2011	NÚMERO QUE CUENTA CON DOCUMENTOS DE APROBACIÓN 2011	CENTROS DE POBLACIÓN IDENTIFICADOS OFICIALMENTE POR EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (NÚMERO)	REGISTRO DEL USO DE SUELO	CENTROS DE POBLACIÓN NUEVOS	DOCUMENTOS DE OTORGAMIENTO DE CATEGORÍA
Colonias						
Localidades						
Total Municipal						

3.1.3 Programas y Reglamentos ecológicos (PRE)

DOCUMENTO	PROGRAMADOS	REALIZADOS	NOMBRE ESPECÍFICO*	FECHA DE EMISIÓN	¿DÓNDE FUE PUBLICADO?
Programas de Reservas Ecológicas y/o Reglamentos					
Reglamentos para el control de descargas de aguas residuales					
Decretos de Reservas Ecológicas y/o Reglamentos					

* Señalar el nombre específico del Programa, Reglamento o Decreto.

3.1.4 Emisión de permisos y licencias (EPL)

DOCUMENTO	SOLICITADOS	EMITIDOS
Permisos de construcción		
Licencias de espectáculos públicos		

3.1.5 Aprobación de la Creación de Entidades Paramunicipales (ACEP)

NÚMERO	NOMBRE DE LA ENTIDAD PARAMUNICIPAL	OBJETIVO DE LA ENTIDAD	FECHA DE INICIO DE OPERACIÓN	TIPO DE ACCIÓN**	DOCUMENTO OFICIAL DE CREACIÓN FUSIÓN Y/O EXTINCIÓN	RAMO
Total						

** Creación, fusión o extinción

Observaciones:

RESPONSABLE

NOMBRE

CARGO

FECHA

FECHA DE ELABORACIÓN

2. Reglamento y Normas Institucionales Indicadores

REGLAMENTO Y NORMAS INSTITUCIONALES

3.2.1: Ley de Ingresos y Planes Anuales

CONCEPTO: Mide el cumplimiento con la elaboración y aprobación de la Ley de Ingresos, el presupuesto y el POA.

$LYPA = [(Lip + Llap + PEp + PEap + POAe + EPOA) + (POA'SPM/TEP)]/7$	Lip = Ley de Ingresos propuesta Llap = Ley de Ingresos aprobada PEp = Presupuesto de Egresos propuesta PEap = Presupuesto de Egresos aprobado POAe = Plan Operativo Anual elaborado EPOA = Evaluación del Plan Operativo Anual POA'SPM = P OA'S Paramunicipales expedidos TEP = Total de Entidades Paramunicipales
--	--

VARIABLES: A) Lip = Ley de Ingresos propuesta
B) Llap = Ley de Ingresos aprobada
C) PEp = Presupuesto de Egresos propuesta
D) PEap = Presupuesto de Egresos aprobado
E) POAe = Plan Operativo Anual elaborado
F) EPOA = Evaluación del Plan Operativo Anual
G) POA'SPM = P OA'S Paramunicipales expedidos
H) TEP = Total de Entidades Paramunicipales

INSTRUMENTO: Formato de Normas Institucionales FN2 (para todas las variables)

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables)

3.2.2: Documentos Regulares

CONCEPTO: Mide el cumplimiento de los Ayuntamientos en la entrega de informes al OSFE

$DReg = [(ICPMr/ICPMP) + (IATr/IATp) + (DSe/TDS)]/3$	ICPMr=Informes de Cuenta Pública Mensual realizados ICPMP=Informes de Cuenta Pública Mensual programados IATr=Informes de Autoevaluación Trimestral realizados IATp=Informe de Autoevaluación Trimestral programados DSe=Documentación Solicitada entregada TDS=Total de Documentación Solicitada
--	---

VARIABLES:

- A) ICPMr=Informes de Cuenta Pública Mensual realizados
B) ICPMP=Informes de Cuenta Pública Mensual programados
C) IATr=Informes de Autoevaluación Trimestral realizados
D) IATp=Informe de Autoevaluación Trimestral programados
E) DSe=Documentación Solicitada entregada
F) TDS=Total de Documentación Solicitada

INSTRUMENTO: Formato de Normas Institucionales FN2 (para todas las variables)

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables)

Reglamentos, Normas o Documentos con Instituciones Formato (FN2)

3.2 Reglamentos, normas o documentos con instituciones (FN2)

1. INSTITUCIÓN	2. AÑO	3. MES	4. PERÍODO DEL INFORME
3.2.1 Ley de Ingresos y Planes Anuales (LYPA)			
1. Propuesta de Ley de Ingresos			
2. Propuesta del Presupuesto de Egresos			
3. POAS Municipales			

3.2.2 Documentos Regulares (DReg)

1. INFORME	2. AÑO	3. MES	4. PERÍODO DEL INFORME
Informe de Cuenta pública enero			
Informe de Cuenta pública febrero			
Informe de Cuenta pública marzo			
Informe de Cuenta pública abril			
Informe de Cuenta pública mayo			
Informe de Cuenta pública junio			
Informe de Cuenta pública julio			
Informe de Cuenta pública agosto			
Informe de Cuenta pública septiembre			
Informe de Cuenta pública octubre			
Informe de Cuenta pública noviembre			
Informe de Cuenta pública diciembre			

1) Si 2) No

1. INFORME	2. AÑO	3. MES	4. PERÍODO DEL INFORME
Informe de Autoevaluación trimestre 1			
Informe de Autoevaluación trimestre 2			
Informe de Autoevaluación trimestre 3			
Informe de Autoevaluación trimestre 4			

1) Si 2) No

Liste la documentación solicitada en la siguiente tabla.

DEPENDENCIA	1. INFORME	2. AÑO	3. MES	4. PERÍODO DEL INFORME

1) Si 2) No

RESPONSABLE

NOMBRE

CARGO

FIRMA

FECHA DE ELABORACIÓN

3. Normas y Documentos para la Operación Interna Indicadores

NORMAS Y DOCUMENTOS PARA LA OPERACIÓN INTERNA

3.3.1: Nombramientos y Asignaciones

CONCEPTO: Mide el cumplimiento formal con la asignación de comisiones a los miembros del cabildo y los nombramientos de los funcionarios.

FORMULA	DEFINICIÓN
$NA = [(CpR/TR) + (NNT/NPRN)]/2$	CpR = Comisiones Asignadas por Ramo TR = Total de Ramos NNT = Número de nombramientos de Titulares NPRN = Número de Funcionarios que Requieren Nombramiento

VARIABLES: A) CpR = Comisiones Asignadas por Ramo
B) TR = Total de Ramos
C) NNT = Número de nombramientos de Titulares
D) NPRN = Número de Funcionarios que Requieren Nombramiento

INSTRUMENTO: Formato de Normas Institucionales FN2 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

3.3.2: Sistemas de Registro

CONCEPTO: Mide el cumplimiento con los registros mínimos como expedientes técnicos e inventarios.

FORMULA	DEFINICIÓN
$SR = [(ETOe/NO) + (BIRa/BIT) + (EqRa/EqVS_{1mil}) + (IBMa)]/4$	ETOe = Expedientes técnicos de obras Elaborados NO = Número de Obras BIRa = Bienes Inmuebles Registrados aprobados BIT = Bienes Inmuebles Totales EqRa = Equipos Registrados actualizados EqVS _{1mil} = Equipos con Valor Superior a \$1,000 IBMa = Inventario de Bienes Muebles actualizado (No incluye equipo superior a \$10,000)

VARIABLES: A) ETOe = Expedientes técnicos de obras Elaborados
B) NO = Número de Obras
C) BIRa = Bienes Inmuebles Registrados aprobados
D) BIT = Bienes Inmuebles Totales
E) EqRa = Equipos Registrados actualizados
F) EqVS_{1mil} = Equipos con Valor Superior a \$1,000
G) IBMa = Inventario de Bienes Muebles actualizado (No incluye equipo superior a \$10,000)

INSTRUMENTO: Formato de Documentos Internos FN3 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

3.3.3: Documentos para la Operación

CONCEPTO: Mide si se cuenta con los documentos mínimos para la operación como manuales de procedimientos y administrativos y los planos Municipales.

FORMULA	DEFINICIÓN
$DO = \frac{(PM+MP+MA)}{3}$	PM = Planos Municipales MP = Manuales de Procedimientos MA = Manuales Administrativos

VARIABLES: A) PM = Planos Municipales
B) MP = Manuales de Procedimientos
C) MA = Manuales Administrativos

INSTRUMENTO: Formato de Documentos Internos FN3 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual y o al momento de actualización (para todas las variables).

Formato (FN3)

3.3.3 Documentos para la Operación (DO)

TOTAL

3.3.2 Sistemas de Registro (SR)

[illegible]

3.3.2.1 ¿Cuenta con inventario de equipos?

1) Si 2) No (pase a 3.3.2.5)

3.3.2.2 ¿Cuál es la fecha de la última actualización de los inventarios de equipos?

3.3.2.3 ¿Cada cuándo actualiza el inventario de equipos?

3.3 2.4 Número de equipos con valor superior a \$1,000:

A) Total existentes: _____

B) Total registrado en inventario: _____

3.3 2.5 ¿Cuenta con inventario de Bienes Muebles?

1) Si 2) No (pase a 3.3.3)

3.3.2.6 ¿Cuál es la fecha de la última actualización del inventario de Bienes Muebles?

3.3.2.7 ¿Cada cuándo actualiza los inventarios de Bienes Muebles?

3.3.2.8 Número de bienes muebles con valor superior a \$10,000:

Planes Municipales	
Manuales de Procedimientos	
Manuales Administrativos (o de Organización)	
1) Si	
2) No	

OBSERVACIONES:	
1. OBSERVACIONES:	2. OBSERVACIONES:
3. OBSERVACIONES:	4. OBSERVACIONES:
5. OBSERVACIONES:	6. OBSERVACIONES:
7. OBSERVACIONES:	8. OBSERVACIONES:
9. OBSERVACIONES:	10. OBSERVACIONES:
11. OBSERVACIONES:	12. OBSERVACIONES:
13. OBSERVACIONES:	14. OBSERVACIONES:
15. OBSERVACIONES:	16. OBSERVACIONES:
17. OBSERVACIONES:	18. OBSERVACIONES:
19. OBSERVACIONES:	20. OBSERVACIONES:
21. OBSERVACIONES:	22. OBSERVACIONES:
23. OBSERVACIONES:	24. OBSERVACIONES:
25. OBSERVACIONES:	26. OBSERVACIONES:
27. OBSERVACIONES:	28. OBSERVACIONES:
29. OBSERVACIONES:	30. OBSERVACIONES:
31. OBSERVACIONES:	32. OBSERVACIONES:
33. OBSERVACIONES:	34. OBSERVACIONES:
35. OBSERVACIONES:	36. OBSERVACIONES:
37. OBSERVACIONES:	38. OBSERVACIONES:
39. OBSERVACIONES:	40. OBSERVACIONES:
41. OBSERVACIONES:	42. OBSERVACIONES:
43. OBSERVACIONES:	44. OBSERVACIONES:
45. OBSERVACIONES:	46. OBSERVACIONES:
47. OBSERVACIONES:	48. OBSERVACIONES:
49. OBSERVACIONES:	50. OBSERVACIONES:
51. OBSERVACIONES:	52. OBSERVACIONES:
53. OBSERVACIONES:	54. OBSERVACIONES:
55. OBSERVACIONES:	56. OBSERVACIONES:
57. OBSERVACIONES:	58. OBSERVACIONES:
59. OBSERVACIONES:	60. OBSERVACIONES:
61. OBSERVACIONES:	62. OBSERVACIONES:
63. OBSERVACIONES:	64. OBSERVACIONES:
65. OBSERVACIONES:	66. OBSERVACIONES:
67. OBSERVACIONES:	68. OBSERVACIONES:
69. OBSERVACIONES:	70. OBSERVACIONES:
71. OBSERVACIONES:	72. OBSERVACIONES:
73. OBSERVACIONES:	74. OBSERVACIONES:
75. OBSERVACIONES:	76. OBSERVACIONES:
77. OBSERVACIONES:	78. OBSERVACIONES:
79. OBSERVACIONES:	80. OBSERVACIONES:
81. OBSERVACIONES:	82. OBSERVACIONES:
83. OBSERVACIONES:	84. OBSERVACIONES:
85. OBSERVACIONES:	86. OBSERVACIONES:
87. OBSERVACIONES:	88. OBSERVACIONES:
89. OBSERVACIONES:	90. OBSERVACIONES:
91. OBSERVACIONES:	92. OBSERVACIONES:
93. OBSERVACIONES:	94. OBSERVACIONES:
95. OBSERVACIONES:	96. OBSERVACIONES:
97. OBSERVACIONES:	98. OBSERVACIONES:
99. OBSERVACIONES:	100. OBSERVACIONES:

INSTRUCTIVO PARA LOS FORMATOS DE DESEMPEÑO NORMATIVO

El presente instructivo tiene como finalidad apoyar el llenado del formato respectivo y complementar los conceptos solicitados en él, para de esta manera disponer de información homogénea por parte de los municipios del Estado.

Municipio.- Deberá anotarse el nombre del municipio al que corresponderá la información del formato, así como su clave respectiva; la cual será la oficial asignada por el INEGI y que consta de tres dígitos.

Año, Mes y Periodo del Informe.- En estos tres rubros deberán anotarse los datos correspondientes al periodo al que estará referida la información.

1. Municipio _____ Clave _____

2. Año _____ Mes _____ Período del Informe _____

En las tablas se debe registrar por tipo de documento según sea el caso lo que se indica en los encabezados de las columnas, en algunos casos la opción de respuesta se encuentra al pie de la tabla. Ejemplo:

DOCUMENTO		¿SE ENCUENTRA ELABORADO?
1. Bandera de Policía		
2. Plan de Desarrollo Municipal		
3. Plan de Desarrollo Urbano Municipal		
1:SI 2:NO 3:En elaboración		

Existen categorías en donde se pide especificar los documentos soporte, esto se refiere a los oficios de entrega, acusos y demás que puedan respaldar la entrega o elaboración de los documentos. Ejemplo:

DOCUMENTO		EVIDENCIAS DE SOPORTE (OFICIOS)
1	Propuesta de Ley de Ingresos	Oficio de entrega firmado de recibido.
2	Propuesta del Presupuesto de Egresos	
3.	POA'S Paramunicipales	

Se debe poner especial atención en las tablas, ya que dentro de ellas existen conceptos que filtran su llenado dentro de las mismas para no responder columnas posteriores. Ejemplo:

¿FUE APROBADO?	FECHA DE APROBACIÓN
1) SI 2) NO	

En este ejemplo al contestar "NO" en la columna donde pregunta ¿FUE APROBADO?, en la siguiente columna (FECHA DE APROBACIÓN) ya no se responde, quedando en blanco.

Existen casos en los que se pregunta: ¿DÓNDE FUE PUBLICADO? En este caso se refiere al documento oficial en donde se ratifica la oficialización del documento. Ejemplo:

	¿CUANDO FUE EMITIDO EL DOCUMENTO?	¿DÓNDE FUE PUBLICADO?
DELEGACIONES	20/12/2011	Diario Oficial de la Federación 3-Enero-2012
SUBDELEGACIONES		
SECCIONES		
SECTORES		

VI. LA ENCUESTA A LA POBLACIÓN

LA ENCUESTA A LA POBLACIÓN

Dado que uno de los principales objetivos de la Evaluación del Desempeño es conocer el impacto de las acciones de Gobierno en el bienestar de la población, el Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Teapa, Tabasco, al considerar en diversos indicadores información y opiniones directamente de los ciudadanos, en particular se requiere información sobre los indicadores de los servicios públicos a evaluar en el SED.

Así, se estableció la necesidad de levantar una encuesta a la población del Municipio, dicha encuesta es única ya que en ella se preguntará por los distintos servicios a la población, con ello se evitará hacer múltiples encuestas por tema, optimizando los recursos para el SED.

Las características de la encuesta son:

- Es por muestreo probabilístico, representativo a nivel Municipal.
- Se practicará el levantamiento directamente en las viviendas.
- Por ello se utilizará de marco muestral los datos de las viviendas, manzanas, localidades y la población resultado del censo general de población y vivienda 2010.
- La encuesta consta de 8 secciones sobre diversos temas de urbanización, vivienda, servicios urbanos, entre otros, que corresponden exclusivamente a la información necesaria para calcular los indicadores del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
- La encuesta se aplicará anualmente en las fechas que señale el Consejo Estatal de Evaluación, a fin de que el levantamiento sea simultáneo en todos los Municipios.

PROCEDIMIENTO

- El esquema de muestreo será realizado por el Consejo Estatal de Evaluación.
- La aplicación de la encuesta estará a cargo de los Ayuntamientos.
- Los cuestionarios serán llenados en los domicilios de la muestra seleccionada.
- La aplicación de los cuestionarios deberá realizarla un tercero, es decir una institución que no sea el Ayuntamiento, (Universidades, escuelas, etc.).
- Los Ayuntamientos difundirán los convenios "marco" que lleguen a tener con Instituciones educativas u otras, para la aplicación de las encuestas.

- La supervisión del levantamiento la realizará el Ayuntamiento
- La captura de la información la realizará el Ayuntamiento.
- EL programa de captura deberá ser creado por Consejo Estatal de Evaluación o la Institución u organización que se determine.
- Los Ayuntamientos enviarán en medios magnéticos la base de datos que capturaron.
- El Municipio validará y procesará la información.
- El Municipio analizará la información y la utilizará para el cálculo de los indicadores que correspondan.
- El OSFE revisará las bases, procedimientos y resultados conforme a la Auditoría de Desempeño que practique.

La Encuesta e Instructivo

ENCUESTA A LA POBLACIÓN

Fecha: ____/____/____
d m a

Folio: ____

Hora de Inicio: ____:____ horas

Hora de conclusión: ____:____ horas

DATOS DE IDENTIFICACIÓN: UBICACIÓN DE LA VIVIENDA				
Nombre del Municipio: _____				Clave: ____
Localidad: _____				
"Buenos días (tarde/noches), mi nombre es _____ y trabajo para _____ (MUESTRE SU CREDENCIAL). Estamos realizando una encuesta sobre los Servicios Municipales. ¿Me permite hacerle unas preguntas?"				
SECCIÓN 1. CARACTERÍSTICAS DE LA FAMILIA				
1. ¿Usted es el jefe o jefa de familia? 1) SI (PASE A LA PREGUNTA 3) 2) No				
2. ¿Qué es usted del jefe de familia? 1) Esposo o esposa 4) Abuelo (a) 7) Hermano (a) 2) Padre 5) Hijo (a) 8) Suegro (a) 3) Madre 6) Nieto (a) 9) Otro: ¿Cuál? _____ 10. No Respondió				
3. Respecto a sus estudios académicos, ¿Cuál es su escolaridad? (Mencionar el nivel máximo de estudios y anotar grado alcanzado por el jefe de familia)				
NIVEL		CONCLUYÓ	GRADO (AÑOS CONCLUIDOS)	
1. SIN INSTRUCCIÓN				
2. PRIMARIA				
3. SECUNDARIA				
4. BACHILLERATO				
5. LICENCIATURA				
6. OTROS (ESPECIFIQUE)				
7. No Sabe		SI=1 NO=0		
4. ¿Cuántas personas habitan en la vivienda? Total: ____ Hombres: ____ Mujeres: ____ No Respondió: ____ No Sabe: ____				
5. ¿Me podría mencionar las edades de todas las personas que viven aquí?				
No.	EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1	0-5 años			
2	6-12 años			
3	13-19 años			
4	20-29 años			
5	30-59 años			
6	60 o más años			
7	Total			
8. No Sabe				
6. ¿El jefe de familia tiene un empleo actualmente? 1) SI 2) No 3) No Respondió 4) No Sabe				
7. ¿Cuántas personas aportan ingresos para los gastos de la familia? ____ Personas No Respondió: ____ No Sabe: ____				
8. ¿Cuánto gasta la familia en alimentación al mes? \$ ____ pesos No Respondió: ____ No Sabe: ____				
9. ¿Cuál es el ingreso total familiar aproximado al mes? ____ pesos No Respondió: ____ No Sabe: ____				
SECCIÓN 2. CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA				
10. ¿Cuántos años tiene(n) habitando esta vivienda? ____ años No Respondió: ____ No Sabe: ____				
11. La vivienda es: 1) Propia 2) Rentada 3) Prestada 4) Otra: ____				
12. ¿De qué material es la mayor parte de las paredes de esta vivienda? 1) Material de desecho 2) Lámina de cartón 3) Lámina de asbesto o metálica 4) Adobe 5) Embudo o baldaque 6) Madera 7) Carrizo o palma 8) Material (block, tabiques o cemento) 9) Otro: ____				
13. ¿De qué material es la mayor parte del techo de esta vivienda? 1) Material de desecho 2) Lámina de cartón 3) Lámina de asbesto o metálica 4) Palma o madera 5) Teja 6) Cemento y material 7) Otros: ____				
14. ¿De qué material es la mayor parte del piso de esta vivienda? 1) Tierra 2) Cemento o lime 3) Madera, mosaico 4) Otros: ____ 5. No Respondió 6. No Sabe				
15. ¿Su vivienda cuenta con un área para cocinar? 1) SI 2) No (PASE A LA PREGUNTA 16) 15.1 ¿En el área donde cocinan también duermen? 1) SI 2) No				
16. ¿Qué usa para preparar sus alimentos? 1) Estufa de gas 2) Estufa de petróleo 3) Hornillo 4) Estufa a leña (Lorena, ecológica) 5) Fogón 6) Otro: ____ 7. No Respondió 8. No Sabe				
17. ¿En esta vivienda se tiene: 1) Agua entubada dentro de ella? 2) Agua entubada fuera de ella, pero dentro del terreno? 3) Agua entubada de llave pública (o hidrante)? 4) Agua entubada que acarrea de otra vivienda? 5) Agua de pipa? 6) Agua de un pozo, río, lago, arroyo u otra?				

SECCIÓN 5. MERCADOS

49. ¿Realiza sus compras en el mercado público? 1)Si 2)No (PASE A LA PREGUNTA 50)

49.1. ¿Cada cuanto realiza sus compras en el mercado público?

1)Diario 2) 2 o 3 veces a la semana 3) 1 vez a la semana 4) 1 cada quince días

5) 1 vez al mes 6) Otra ¿Cuál? _____

50. ¿Realiza sus compras en el mercado sobre ruedas? 1)Si 2)No (PASE A LA PREGUNTA 51)

50.1. ¿Cada cuanto realiza sus compras en el mercado sobre ruedas?

1)Diario 2) 2 o 3 veces a la semana 3) 1 vez a la semana 4) 1 cada quince días

5) 1 vez al mes 6) Otra ¿Cuál? _____

51. ¿Realiza sus compras en el supermercado? 1)Si 2)No (PASE A LA PREGUNTA 52)

51.1. ¿Cada cuanto realiza sus compras en el supermercado?

1)Diario 2) 2 o 3 veces a la semana 3) 1 vez a la semana 4) 1 cada quince días

5) 1 vez al mes 6) Otra ¿Cuál? _____

52. ¿Realiza sus compras en el minisúper o tienda? 1)Si 2)No (PASE A LA PREGUNTA 53)

52.1. ¿Cada cuanto realiza sus compras en el minisúper o tienda?

1)Diario 2) 2 o 3 veces a la semana 3) 1 vez a la semana 4) 1 cada quince días

5) 1 vez al mes 6) Otra ¿Cuál? _____

53. ¿Ha asistido al mercado municipal a realizar compras? 1)Si 2)No (PASE A LA PREGUNTA 55)

54. ¿Cada cuanto asiste al mercado municipal a realizar compras?

1)Diario 2) 2 o 3 veces a la semana 3) 1 vez a la semana 4) 1 cada quince días

5) 1 vez al mes 6) Otra ¿Cuál? _____

55. ¿Alguien de esta vivienda, ha sido víctima de algún delito, en el último año dentro de los mercados público o en su entorno?

1)Si 2)No (PASE A LA PREGUNTA 57)

55.1 Si en la respuesta anterior es "SI" ¿Cuántos miembros de la vivienda lo han padecido? []

55.2 ¿Cuántas veces? [] veces

56. ¿Que tipo de delito le ha ocurrido?

1) Robo 2) Agresión 3) Otro

57. ¿Ha presenciado algún delito dentro de los mercados? 1)Si 2)No (PASE A LA SECCIÓN 6)

58. Si en la respuesta anterior es "Si" ¿Hace cuanto? [] meses

DATOS PARA SER LLENADOS POR EL ENCUESTADOR			
AGEB	_____	Número de Manzana	_____
	_____	Número de vivienda en la manzana	_____
CALLE	DONDE SE LEVANTÓ LA INFORMACIÓN		NÚMERO DE LA VIVIENDA

OBSERVACIONES	_____		
FIRMA		NOMBRE DEL ENCUESTADOR	
_____		_____	

Fecha 10_10_10_13_11_10_1 Folio 1_1_1_1_1
d d m m a a

El título de las secciones se encuentra centrado y sombreado en color gris.



Un ejemplo de ello es:

SECCIÓN 1. UBICACIÓN DE LA VIVIENDA	
1. Nombre del Municipio	MACUSPANA
2. Localidad	ABASOLO

Sección 1 debe contener datos y claves de la vivienda, por ejemplo:

Se anotarán los datos del municipio y la localidad.

SECCIÓN 1. UBICACIÓN DE LA VIVIENDA	
1. Nombre del Municipio	MACUSPANA
2. Localidad	ABASOLO

Sección 2 está compuesta por las características de la familia encuestada. En caso que la persona que responda la encuesta sea el "Jefe(a) de familia" se tachará el "SI", pasando a la pregunta número tres.

Nota: algunas preguntas contienen "Pases" a otras, para continuar en el número de pregunta que sigue en caso de elegir esa primera respuesta.

En esta sección se anotarán los datos de la familia.

La respuesta seleccionada se encontrará en un círculo.

SECCIÓN 2. CARACTERÍSTICAS DE LA FAMILIA				
1. ¿Usted es el jefe o jefa de familia? 1) SI (PASE A LA PREGUNTA 3) 2) No				
2. ¿Qué es usted del jefe de familia?				
1) Esposo o esposa	4) Abuelo (a)	7) Hermano (a)		
2) Padre	5) Hijo (a)	8) Suegro (a)		
3) Madre	6) Nieto (a)	9) Otro, ¿Cuál?		
3. ¿El jefe de familia tiene un empleo actualmente? 1) SI 2) No				
4. ¿Cuántas personas habitan en la vivienda? Total Hombres Mujeres				
5. ¿Cuántas personas aportan ingresos para los gastos de la familia? personas				
6. ¿Cuánto gasta la familia en alimentación al mes? \$ pesos				
7. ¿Cuál es el ingreso total familiar aproximado al mes? \$ pesos				
8. AHORA LE VOY A PREGUNTAR LAS EDADES DE TODAS LAS PERSONAS QUE VIVEN AQUÍ				
NO.	EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1	0-5 años	2	1	3
2	6-12 años			
3	13-18 años			
4	19-35 años			
5	36-60 años			
6	60 o más años			
7	Total			

Sección 3. En esta sección se anotarán las características de la vivienda, tanto de su estructura material como también de las necesidades de mejoramiento. Con base a las respuestas de la persona que responde esta encuesta, se deberán marcar en un círculo las respuestas seleccionadas. En caso de seleccionar la opción: Otro(a), es necesario escribir sobre la línea el dato proporcionado.

SECCIÓN 3. CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA	
1. ¿Cuántos años tienen habiendo esta vivienda? años	
2. Su vivienda es:	
1) Propia	
2) Rentada	
3) Prestada	
4) Otra: HIPOTECADA	

En caso de seleccionar la opción: Otro (a), se anotará el concepto proporcionado sobre la línea.

Ejemplo de la pregunta número 11 correspondiente a la sección 3, señalado abajo, indica que la calificación dada debe seleccionarse con un círculo, dependiendo del número que el encuestado elija.

11. ¿Cómo califica el servicio de agua que recibe de la red pública?

Pésimo ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☒ 8 ☐ 9 ☐ 10 Excelente

Encierre con un círculo la calificación dada a la pregunta correspondiente, donde 1 es igual a pésimo y 10 es excelente.

Sección 4. En este apartado de la encuesta se recopilan datos referentes a los Servicios públicos brindados por el Municipio.

En la pregunta número 3 de esta sección, señalada abajo, indica que la calificación dada, debe seleccionarse con un círculo, dependiendo del número que el encuestado elija.

3. ¿Cómo calificaría la limpieza de las calles en:

Pésimo ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 Excelente

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
17.1 Su calle?								X		
17.1 Su colonia? (localidad)							X			
17.2 Municipio?							X			

Las respuestas señaladas en el cuadro serán señaladas con una "X".

Sección 5. Ésta se refiere a la Infraestructura Urbana, evaluando el estado de calles y alumbrado público de las mismas.

En la pregunta 10 se deberá escribir una "X" para la calificación que el entrevistado considere.

Las respuestas señaladas en el cuadro, serán señaladas con una "X".

10. ¿En general, cómo califica el aspecto o la imagen de su:	
	Pésimo ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 Excelente
Colonia, Barrio o localidad?	
Centro o núcleo de su Ciudad o Municipio?	

En la pregunta 11 el encuestado debe elegir de acuerdo a la frecuencia de ocurrencia la respuesta más cercana, el encuestador deberá escribir una "X" para la calificación que el entrevistado considere. Ejemplo:

Las respuestas señaladas en el cuadro, serán señaladas con una "X".

11. Cuando Buena, ¿se inundan su:	
	Siempre La mayoría de veces La mitad de las veces Pocas veces Nunca
Colonia, Barrio o Localidad?	
Municipio?	

Sección 6. Ésta hace referencia a la situación en la que se encuentran los Mercados.

Sección 7. El ejemplo de la pregunta número 1 de esta sección, ilustrada abajo, indica que se deberá colocar una "X" en las respuestas seleccionadas.

1. ¿De los siguientes programas cuál recibe su familia y cómo califica ese apoyo?

PROGRAMA	¿RECIBE?		CALIFICACIÓN (0-10)
	SI	NO	
Oportunidades	X		8
Becas escolares	X		9
Procampo		X	
Desayunos escolares		X	
Adultos mayores		X	
Despensa	X		6
Apoyo alimentario	X		6
Apoyos económicos para el cultivo en campos de siembra		X	
Medicamentos gratuitos		X	
Capacitación laboral		X	
Guarderías		X	
Empleo temporal		X	
Algún otro apoyo o programa, ¿Cuál?		X	

Se coloca una "X" en los programas recibidos por la familia encuestada

Sección 8. Necesidades, aquí se debe anotar la valoración del encuestado sobre qué es lo que considera necesitar en primer y segundo término y en según. El ejemplo de la pregunta número 1 de esta sección, ilustrado debajo, indica que se anotará un número dentro del recuadro dependiendo de la importancia del requerimiento del servicio, donde 1 es el principal y 2 es el secundario.

1. Si requiriera una obra pública, ¿cuáles cree que serían las más necesarias? SEÑALE ANOTANDO EN EL RECUADRO UN 1 AL PRINCIPAL Y UN 2 AL SECUNDARIO

☐ 1) Pavimentación de calles	☐ 2) Parque	☐ 3) Agua potable	☐ 4) Drenaje
☐ 5) Avenidas	☐ 6) Carreteras	☐ 7) Otro	

La última parte por llenar, ilustrada debajo, será completada por el encuestador con base al catálogo de claves proporcionado por el coordinador, dando sus observaciones y cerrando la encuesta al anotar su nombre y su firma.

Claves sobre los datos contenidos en el catálogo de claves proporcionado por el coordinador.

AGEB	Número de Manzana
CALLE	Número de vivienda en la manzana
DONDE SE LEVANTÓ LA INFORMACIÓN	
OBSERVACIONES	
FIRMA	
NOMBRE DEL ENCUESTADOR	

Al finalizar la encuesta en el domicilio programado, el encuestador anotará observaciones, su nombre y su firma, arribando con ello la entrevista.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía

- Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño A.C. (2009). Boletín 12 *Metodología de Evaluación del Desempeño para el Sector Público*. México.
- Banco Mundial (2002). Cuadernos de políticas de empleo. *Evaluación de los efectos Técnicos para evaluar los programas activos del mercado de trabajo*.
- Cámara de Diputados. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos actualización con la reforma del artículo 73 publicada en el Diario oficial de la Federación*: 04-05-2009. En red: www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf

Cámara de Diputados. (2008). *El Sistema de Evaluación del Desempeño y el Programa Anual de Evaluación*. En red: <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/2008/cefp1152008.pdf>.

Cámara de Diputados. 2000. *Ley De Fiscalización Superior De La Federación*. En red: www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/.../1_1st.pdf.

Cámara de Diputados. Diario Oficial de la Federación 27-12-2006. *Ley de Coordinación fiscal*. En red: www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf.htm.

Cámara de Diputados. Diario Oficial de la Federación 31-12-2008. *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*. En red: www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf.

Cámara de Diputados. Diario Oficial de la Federación 31-12-2008. *Ley General de Contabilidad Gubernamental*. En red: www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf.

Cámara de Diputados. Diario Oficial de la Federación 05-09-2007. *Reglamento de la Ley /Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*. En red: http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH.pdf

Clasificador por Objeto de Gasto CONAC. 23 de Octubre de 2009. En red: www.conac.gob.mx

Cohen, E. y Franco C. (1992). *Evaluación de proyectos sociales*. México. Siglo XXI Editores.

Comisión Europea. EuropeAid Oficina de Cooperación, Asuntos generales, Evaluación. *Manual Gestión Ciclo de Proyecto*. Marzo, 2001

Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) *Glosario de términos - Marco metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo del análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública*, 15 de Diciembre de 2010. En red: www.conac.gob.mx

Development Assistance Committee. *Organización para la Cooperación Económica y Desarrollo*. (2002). Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados

Fajardo Correa Víctor Manuel. *Manual de Gestión para Resultados para la Auditoría Superior de la Federación (ASF)*, México 2010

Fajardo Correa Víctor Manuel. *Manual de Elementos para la Práctica de la Auditoría de Desempeño para la ASF*, México 2010

Fajardo Correa Víctor Manuel. *Manual de Evaluación del Desempeño y Construcción de Indicadores para la ASF*, México 2009

Gobierno del Estado de Tabasco, Secretaría de Administración y Finanzas. *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco*. publicado en el Periódico Oficial Sup D 6574 del 7 de septiembre de 2005. En red: http://saf.tabasco.gob.mx/marco_legal/leyes/leyes_estatales/ley/ley_adqreblm.pdf

Gobierno del Estado de Tabasco, Secretaría de Administración y Finanzas. *Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco*. Publicada en Suplemento C 6333 al Periódico Oficial número 17960 de fecha 17 de mayo de 2003. En red: http://saf.tabasco.gob.mx/marco_legal/leyes/leyes_estatales/ley/ley_fiscalizacion_SET.pdf

Gobierno del Estado de Tabasco. *Ley de Planeación*, expedida en el palacio de Gobierno, recinto oficial del poder ejecutivo, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, 24 de Octubre de 2008. En red: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/TABASCO/Leyes/TABLEY29.pdf>

Gobierno del Estado de Tabasco, Secretaría de Administración y Finanzas. *Presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2011*, Periódico Oficial del 15 de Diciembre de 2010. En red: http://saf.tabasco.gob.mx/egresos/archivo/presupuesto_egresos2002.pdf

Guerra Curiel, E. (2005). Auditoría Superior de la federación. *Evaluación de Desempeño*. En red: http://www.americaif.org.mx/cuarto_congreso/materiales/Panel_evaluaciones_al_desempeño3.pdf

H. Cámara de Diputados (Congreso del Estado de Tabasco). Periódico oficial suplemento 7102 del 29 de septiembre de 2010. *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*. En red: <http://www.tsj-tabasco.gob.mx/legislacion/constitucion>

Hernández Licona, G. (2008). *La importancia de la evaluación de programas sociales: midiendo resultados*. En red: <http://www.cefp.gob.mx/foro/evaluacion/presed03.pdf>

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, H. Congreso del Estado de Sonora. *Evaluación al Desempeño Municipal 2009*, Hermosillo, Sonora, Agosto 2010.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Tabasco Periódico Oficial Suplemento B: 6706 del 13 de diciembre del 2006. En red: http://saf.tabasco.gob.mx/marco_legal/leyes/leyes_estatales/ley/ley_064_LeyOrganica_MunicipiosTab.pdf

Petter, H. y Haward, E. (1989) *Evaluación. Un enfoque sistémico para programas sociales*. México Trillas.

➤ Rullán Silva, Francisco José, Fajardo Correa Víctor Manuel, *Bases generales de los Indicadores para el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal del Estado de Tabasco*, Órgano Superior de Fiscalización de Tabasco, Villahermosa, Tabasco, 2011.

➤ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2008) *Avances y estado actual del Sistema de Evaluación del desempeño en el Proyecto de presupuesto y egresos de la federación 2009*. En red: <http://www.cefp.gob.mx/foro/evaluacion/presed02.pdf>

➤ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2008). *La evaluación del desempeño del gasto federalizado*. En red: <http://www.cefp.gob.mx/foro/evaluacion/presed09.pdf>

➤ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, Centro de Información y Documentación Jurídica. *Ley de Hacienda del Estado de Tabasco*, publicado en el Periódico Oficial sup. B: 6552 del 22 de junio de 2005. En red: http://saf.tabasco.gob.mx/marco_legal/leyes/leyes_estatales/ley/im_hacienda_01.pdf

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Manual entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ACUERDO 52.03/14/11/12.- En votación nominal y por unanimidad de votos (once votos a favor, cero en contra y cero abstención) de los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, en su Sesión Ordinaria celebrada el día (14) catorce del mes de noviembre del año (2012) dos mil doce; aprueban el "Manual para la Operación del Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Teapa, Tabasco". Envíese para su publicación al Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

EXPEDIDO EN EL SALÓN DE CABILDO "MIGUEL ÁNGEL PÉREZ VERA" DEL PALACIO MUNICIPAL DE TEAPA, TABASCO A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. DAN FE EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y LOS REGIDORES INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO.

 
 Lic. Héctor Raúl Cabrera Pascacio
 Presidente Constitucional del Municipio de Teapa
 Ing. José Manuel Fernando Villar Ramón
 Secretario del Ayuntamiento
 Profra. Margarita Garduza Solís
 Síndico de Hacienda
 Lic. María Dolores Pedrero Ramírez
 Tercera Regidora


 Profra. Ada Lilia Jiménez Domínguez
 Cuarta Regidora

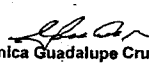

 Lic. Fernando Genárez Brindis
 Quinto Regidor


 C. Lluvia Quevedo Hernández
 Sexta Regidora


 C. José Ángel Pérez Álvarez
 Séptimo Regidor


 Lic. Tanía Dolores Zetina Pérez
 Octava Regidora

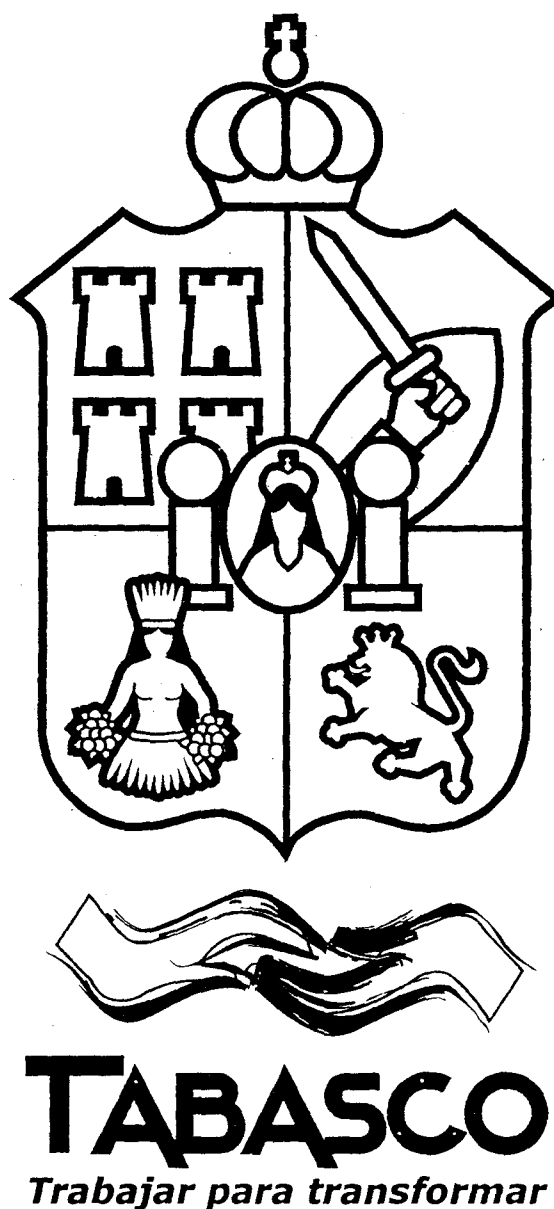

 C. Maricela Beltrán Gómez
 Novena Regidora


 Técnica Guadalupe Cruz Pérez
 Décima Regidora


 Ing. Bertha Patricia Bautista Wade
 Regidora Plurinominal

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN III; 47; 51; 52; 53 FRACCIONES I Y XI; 54; 65 FRACCIÓN II; DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 46 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO; DADO EN LA CIUDAD DE TEAPA, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO; PROMULGO EL PRESENTE REGLAMENTO A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

 
 Lic. Héctor Raúl Cabrera Pascacio
 Presidente Constitucional del Municipio de Teapa
 Ing. José Manuel Fernando Villar Ramón
 Secretario del Ayuntamiento



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.